MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 130

SEDE MUNICIPAL

17 DE AGOSTO, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY G. CASTRO AGÜERO
PRESIDENTE

YORGINA UREÑA ARLEY
VICEPRESIDENTA

REGIDORESES PROPIETARIOS:

NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORESES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidores Suplente.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

LUIS DIEGO GONZÁLEZ IRÍAS

Síndica Propietaria.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE:

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

A. ACTA SESION ORDINARIA 129-2026.

B. ACTA SESION EXTRAORDINARIA 90-2026.

C. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 91-2026.

ARTICULO II: AUDIENCIAS.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO VI: MOCIONES.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TRECE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta:..... Muy buenas tardes. Damos la apertura de la sesión ordinaria número 130. El día de hoy, al ser las cinco y once, queda abierta la sesión. Vamos a dar la comprobación del coro. En este momento, tenemos cuatro Regidores propietarios presentes y una Regidora propietaria presente, la vicepresidenta, vicepresidente municipal, Yorgina Ureña. Y tenemos quorum teniendo los cinco Regidores propietarios presentes, a los cuales a cada uno de ellos le doy las buenas tardes. Vamos a darle las buenas tardes al compañero Regidor Greivin Moscoso, presente, al compañero Regidore Junior Villagra, está aquí presente el compañero síndico Thomas Ghormley que también aprovechamos para felicitarlo por esos 73 años cumplidos el día sábado, la verdad que el trabajo que hace es bastante bueno desde que llegó a Jacó, ah, bueno, entonces vamos a tener que hacer un receso para mandar a traer un pastel, ¿verdad? Sí. Bueno,

Ahora en asuntos varios vamos a darle celebración a este par de compañeros que están de cumpleaños. Buenas tardes al compañero Regidores Reinier Obando, buenas tardes al Regidores Mata, buenas tardes al compañero Regidor Daniel Román, gracias Daniel, siempre tan pendiente de los quehaceres municipales y de las sesiones, gracias, gracias a Daniel por ese trabajo que hace. Buenas tardes a la compañera vicepresidente municipal de Garabito, Yorgina Ureña, muy buenas tardes al compañero Regidor Ronald Sandí Cambronero, muy buenas tardes al compañero asesor legal de este Concejo Andrés Murillo, muy buenas tardes a la compañera secretaria de este Concejo municipal Xinia, muy buenas tardes a la compañera síndica Doña María del Rosario Serrano, siempre me da risa, siempre me da risa es por los plátanos, los bananos, pero yo creo que ya se arreglo el problema, eso es importante, y muy buenas tardes a la compañera que admiro mucho a la compañera del distrito tercero, Doña yanini, Doña YaninI es una mujer sumamente capaz y muy inteligente, un excelente verbo, muy honesta, muy capaz y admiro mucho todo el esfuerzo que yo sé que usted hace para poder llegar a este Concejo municipal, demasiado. En años anteriores los carros municipales se usaban para llevar a todo el mundo y reymundo a sus casas, ahora no se puede, y Doña Yanini ha sido testiga de eso. A veces llegar y quitar el poder, Doña Yanine tiene sus castigos, pero bueno, y le damos también las buenas tardes al compañero Alcalde municipal, Francisco González. Muy buenas tardes a las personas que nos acompañan aquí en la sala de sesiones y muy buenas tardes al público que nos ve a través de las redes sociales. Primero vamos a darle las gracias a Dios por tenerlos aquí presentes y pues le concedemos la palabra al compañero Thomas para que dé la oración.....

El Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell, procede a la **oración**: Gracias, buenas noches, oramos, por favor, Señor Celestial, fuente de sabiduría y amor, ilumina a quienes hemos sido llamados a servir al pueblo de Garabito, llena nuestros corazones de humildad, integridad, compasión, para que cada decisión promueva la paz, la justicia y el bien común. Recuérdenos que el verdadero liderazgo nace de amor y se expresa en servicio, que escucha antes de juzgar, que antes de vivir y busque siempre la dignidad de cada persona. Por las fuerzas del Espíritu Santo, danos un corazón dispuesto a aprender, a dialogar, a servir con fidelidad. Renueve en nosotros la esperanza y el compromiso de seguir el ejemplo de Cristo para que nuestras obras reflejen tu luz y sean bendición para nuestra comunidad. Amén.....

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

A. ACTA SESION ORDINARIA 129-2026.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
4
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Amén. Continuamos con la sesión y vamos a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria 129, si están a favor. Cuatro votos a favor y uno en contra.

El Regidores Propietario Néstor Mata Rodríguez manifiesta: Sí, buenas, buenas tardes, Concejo en pleno, buenas tardes a la ciudadanía que nos escucha por las redes sociales, este voto en contra porque tengo un proceso ante el contencioso administrativo que todavía no se resuelve. Entonces, muchas gracias.....

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Ordinaria N°.129-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 10 de agosto de 2026, **con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez Néstor) y **un voto en contra** (el del Reg. Propietario Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: este voto en contra porque tengo un proceso ante el contencioso administrativo que todavía no se resuelve.

B. ACTA SESION EXTRAORDINARIA 90-2026.

Agrega el Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo –: Continuamos con el acta de la sesión extraordinaria 90, que estén a favor. La 90 es la del miércoles y la del viernes es la 91, si estén a favor de la sesión extraordinaria 90, cuatro votos a favor y uno en contra; el del Regidores Mata, que vota en contra.

El Regidores Propietario Néstor Mata Rodríguez manifiesta: Igual, por las mismas razones. Muchas gracias.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Extraordinaria N°.90-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 12 de agosto de 2026, **con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez Néstor) y **un voto en contra** (el del Reg. Propietario Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: Igual, por las mismas razones.....

C. ACTA SESION EXTRAORDINARIA 91-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo – indica: Vamos a someter a votación el acta de la sesión extraordinaria 91, los que estén a favor, cuatro votos a favor, queda aprobada, vota en lugar del Regidores Reinier Obando, el Regidores Daniel Román, que fue el que estuvo presente en esa

sesión.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Extraordinaria N°.91-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 14 de agosto de 2026, **con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Luis Daniel Román Durán quien participó en esta Sesión en sustitución del Reg. Reinier Obando Enríquez), y **cero votos en contra** toda vez que también el Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez no participa en la votación debido a que no estuvo presente en dicha sesión como tampoco la Regidora Suplente Yanini Lara Maroto.

ARTICULO II: AUDIENCIAS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Punto número dos es audiencias, no hay ninguna. Don Francisco González, vamos a tener que ir programando la sesión que están pidiendo en Tárcoles para ver lo del colegio. Ya se nos fue otro año y no tenemos solución sobre ese problema, hay que programarla, ojalá sea este mismo mes, para ver qué es lo que verdaderamente quiere el pueblo y que el pueblo se manifieste si quiere seguir así como está, es una condición, o si quieren cambiar la condición que hay actual. Pasamos al número tres, que es audiencias., no hay, y pasamos al número tres, que es correspondencia recibida.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. OFICIO N° PEFS-AIMG-225-2026 – DEL LIC. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **N° PEFS-AIMG-225-2026** de fecha 10 de agosto de 2026, dirigido al Concejo Municipal, al Alcalde Municipal, a la Coord. de Servicios Financieros y a la Proveedora Municipal, todos de la Municipalidad de Garabito**. "Asunto:** Informe de carácter especial sobre el pago millonario **(₡1.407.793.027,87)** de fondos públicos con contratos vencidos."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ese es un punto, es confidencial, vamos a mandarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Los que están a favor, cinco votos a favor, que quede en firme, cinco votos a favor.

TRASLADO DE "INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PAGO MILLONARIO (₡1.407.793.027,87) DE FONDOS PÚBLICOS CON CONTRATOS VENCIDOS.", REMITO POR EL AUDITOR INTERNO EN SU OFICIO N° PEFS-AIMG-225-2026.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de

Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, el "Informe de carácter especial sobre el pago millonario **(₡1.407.793.027,87)** de fondos públicos con contratos vencidos.", remitido por el Auditor Interno - Lic. Julio César Vargas Aguirre - , a través del oficio **N° PEFS-AIMG-225-2026** de fecha 10 de agosto de 2026, dirigido al Concejo Municipal, al Alcalde Municipal, a la Coord. de Servicios Financieros y a la Proveedora Municipal, todos de la Municipalidad de Garabito**. ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**). **De conformidad con lo indicado por el señor Auditor en este oficio: "SE LES RECUERDA EL DEBER DE CONFIDENCIALIDAD REGULADO EN LOS ARTÍCULOS 6° DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, NRO. 8292 Y 8° DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, NRO. 8422, ASÍ EN CONCORDANCIA A LOS ARTÍCULOS 10 Y 18 DEL REGLAMENTO A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, TODO ESTO EN CUANTO AL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN SE REFIERE"**

2. OFICIO N° 10607 (DFOE-DEC-2781) – DE LA LIC. GRETTEL CALDERÓN HERRERA – ASISTENTE TECNICA - DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA - ÁREA DE INVESTIGACIÓN PARA LA DENUNCIA CIUDADANA - CGR.

Remite oficio **N° 10607 (DFOE-DEC-2781)** de fecha 10 de agosto de 2026, dirigido al Concejo Municipal, **"Asunto:** Direccionamiento de denuncia".....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le vamos a dar la palabra al señor Alcalde.

El señor Alcalde – Francisco González Madrigal manifiesta: Me gusta mucho la atención de la secretaria cuando son denuncias, cualquiera que sea, dirigidas hacia mí, muy atenta, lee puntos y comas, pero como es de otro funcionario, sí tiene la certeza de tener cuidado. Tanto que se ha hablado Andrés ha sido muy puntual en que las denuncias no se leen. La pregunta sobra, más que es una persona, un funcionario que tiene tantos años de estar en este puesto, ni siquiera debería estar haciendo consultas que son repetitivas constantemente, porque aquí hay personas que presentan denuncias a diario en todas las sesiones hay una. Una persona con tanta experiencia no debería hacer ese tipo de preguntas ¿Verdad? Claramente la

Ley dice y además, al menos la denuncia que me presentaron el lunes pasado estaba tan armada, tan armada, que sencillamente la leyeron toda para que fuera descalificada como denuncia ¿verdad?. Entonces llama la atención que para unas personas sí, para otras no. Parece que están de acuerdo, sinceramente todos los que tienen que ver con eso. A don Néstor, Reinier, ¿Por qué no le prestas el rotulito tuyo? porque no le alcanza para presentar todo lo que quiere decir.

Con respecto al oficio **N° 10607 (DFOE-DEC-2781)** de la Contraloría, el Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo – manifiesta: Esta es una denuncia que llega a mi correo institucional y es un funcionario que lo denunciaron ante la Contraloría por usar el correo que no es de la institución para enviar correo, correo personal que tiene. De verdad que hay gente con un resentimiento social tan grande que se creen dueños de la municipalidad, y definitivamente yo por eso trato de andar con zapatos diferentes, porque los de charol decía mi abuelo que era un problema que los hombres los usaran. Y también trato de comprar 33-30 para que los ruedos me lleguen hasta el final, no andar picapollo. Entonces, ah, claro, pero bueno, vamos a darnos por informado, señor asesor o lo mandamos a. Vamos a mandarlo a la Comisión de Jurídicos esta denuncia que llega en contra de un funcionario que usa los correos, y no le gusta usar los correos de la Muni, la cual le paga el salario, los que estén a favor de enviarlo a jurídicos. Cuatro votos a favor y uno en contra del Regidores Mata.

El Regidores Propietario Néstor Mata Rodríguez manifiesta: Gracias. Sí, me parece que tiene razón el señor Alcalde; sería bueno, como él lo pide, leer el documento. Me parece genial, porque de eso se trata, de que hacer las cosas de forma transparente. Yo siempre he dicho que las cosas hay que hacerlas con la ley, no es gritando, no es gritando que se resuelven las cosas, es cumpliendo con la ley, y me parece que eso es muy poco transparente. Yo más bien acojo la propuesta del Alcalde, lástima que no la acogieron ustedes, pero me parece genial.

TRASLADO DEL OFICIO N° 10607 (DFOE-DEC-2781) DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN PARA LA DENUNCIA CIUDADANA - CGR. "DIRECCIONAMIENTO DE DENUNCIA".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, el oficio **N° 10607 (DFOE-DEC-2781)** de fecha 10 de agosto de 2026, suscrito por la **LICDA. GRETTEL CALDERÓN HERRERA – ASISTENTE TECNICA - DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA - ÁREA DE INVESTIGACIÓN PARA LA DENUNCIA CIUDADANA - CGR. "Asunto:** Direccionamiento de denuncia". **ACUERDO APROBADO (con cuatro votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí

Cambronero, y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez) **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: me parece que tiene razón el señor Alcalde; sería bueno, como él lo pide, leer el documento. Me parece genial, porque de eso se trata, de que hacer las cosas de forma transparente. Yo siempre he dicho que las cosas hay que hacerlas con la ley. No es gritando, no es gritando que se resuelven las cosas, es cumpliendo con la ley, y me parece que eso es muy poco transparente. Yo más bien acojo la propuesta del Alcalde. Lástima que no la acogieron ustedes, pero me parece genial). **De conformidad con lo indicado por la Contraloría "se les insta a guardar las previsiones contenidas en los numerales 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292 y 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, en torno al resguardo de la confidencialidad en el manejo de la documentación y la identidad del denunciante".**

3. TRAMITE N° 53694 – DEL LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ – REG. PROPIETARIO.

Remite nota de fecha 10 de agosto de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53694**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito. **Asunto:** "Presentación de Iniciativa Ciudadana para el acatamiento inmediato y obligatorio del Informe de Auditoría Interna **N° PEFS-AIMG-225-2026** y apertura de procedimiento administrativo".

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a también enviarlo a la Comisión de Jurídicos. Cuatro votos a favor y uno en contra.

El Regidor Propietario Néstor Mata Rodríguez manifiesta: Gracias, sí, igual me parecE que debió haberse leído el documento y no pasarlo a jurídicos ahí a dormir el sueño de los justos. Me parece que el pueblo es bueno que se entere de todo lo que viene aquí. Yo he visto que las sesiones duran menos precisamente porque no se lee la información. Entonces yo hago un llamado al presidente para que se lean los documentos. Muchas gracias.

TRASLADO DE TRÁMITE N°53694 - NOTA SUSCRITA POR EL LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ – REG. PROPIETARIO "PRESENTACIÓN DE INICIATIVA CIUDADANA PARA EL ACATAMIENTO INMEDIATO Y OBLIGATORIO DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° PEFS-AIMG-225-2026 Y APERTURA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, la nota de fecha 10 de agosto de 2026, suscrita por el **LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ – REG. PROPIETARIO** (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53694**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito. **Asunto:** "Presentación de Iniciativa Ciudadana para el acatamiento inmediato y obligatorio del Informe de Auditoría Interna **N° PEFS-AIMG-225-2026** y apertura de procedimiento administrativo". **ACUERDO APROBADO** (**con cuatro votos a**

Favor; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez) **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: me parece que debió haberse leído el documento y no pasarlo a jurídicos ahí a dormir el sueño de los justos. Me parece que el pueblo es bueno que se entere de todo lo que viene aquí. Yo he visto que las sesiones duran menos precisamente porque no se lee la información. Entonces yo hago un llamado al presidente para que se lean los documentos. Muchas gracias.....

4. TRAMITE N° 53704 – DEL LIC. JOSE ANGEL CALDERON – DIRECTOR DE HOSPITALIDAD – PUNTA LEONA BEACH CLUB & NATURE RESORT S.A.

Remite nota (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53704**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito. **Asunto:** "informarles que el próximo 29 de agosto del 2026, se llevará a cabo una ceremonia de boda civil en la zona de la playa Mantas, frente a las instalaciones de Punta Leona Beach Club & Nature Resort. Para la realización de esta actividad se instalará un arco decorativo con flores, una mesa y alrededor de 30 sillas para los invitados. El horario previsto de la celebración es de de 4pm a 7pm aprox, iniciando con el montaje a las 11am.aprox. Respetuosamente, solicitamos la autorización correspondiente para llevar a cabo dicha actividad en la fecha y lugar indicados."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación, trasladarlo a la Comisión de Jurídicos también. Cuatro votos a favor, va a jurídicos, vota en lugar del Regidores Reinier Obando, vota el compañero Daniel Román.

El Regidores Propietario Néstor Mata Rodríguez manifiesta: En relación con este tipo de permiso, bueno, me extraña que lo manden a jurídicos si siempre se han aprobado de una vez. Sin embargo, ya que estamos con este tema, a mí me parece que la municipalidad debería garantizar esos espacios públicos, y no lo digo por ninguna institución, lo digo porque es una obligación de la municipalidad. Como es una zona inalienable, es para toda la ciudadanía, me parece que nosotros como municipalidad debemos garantizar que el espacio se proteja realmente, o sea, que no vaya a afectar a ningún ciudadano que ande por la playa, si se está cerrando el espacio, no se está cerrando, si está interfiriendo con alguna otra persona que está cerca del evento. Me parece que luego podríamos tocar ese tema, incluso sí, eso sí deberíamos verlo en la Comisión de Jurídicos. ¿Cuál debe ser el procedimiento para que este tipo de permisos se den de la mejor manera, sin dañar el tránsito de las personas que hacen uso de estas zonas costeras? Muchas gracias.....

TRASLADO DE TRÁMITE N°53704), SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA BODA CIVIL EN LA ZONA DE LA PLAYA MANTAS, FRENTE A LAS INSTALACIONES DE PUNTA LEONA BEACH CLUB & NATURE RESORT.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, el trámite **N°53704**), solicitud de autorización para llevar a cabo una ceremonia de boda civil en la zona de la playa Mantas, frente a las instalaciones de Punta Leona Beach Club & Nature Resort, el 29 de agosto del 2026. **ACUERDO APROBADO** (**con cuatro votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Luis Daniel Román Durán, en sustitución del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, quien en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal se inhibe de participar en la votación y discusión de este tema) **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: En relación con este tipo de permiso, bueno, me extraña que lo manden a jurídicos si siempre se han aprobado de una vez.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, ese documento se manda a la Comisión de Jurídicos porque generalmente el Alcalde es el que los trae aquí, este llegó al Concejo, el Concejo no tiene la, jurídicamente pues no tiene el acceso a los técnicos, ahora que ya cuando el Alcalde los trae aquí viene con todo eso.

5. TRAMITE N° 53709 – DEL LIC. ANDRES SANDI SOLIS – SECRETARIO – CONCEJO MUNICIPAL DE MORA.

Remite oficio N° Ref. Acuerdo **#ACM-118-09-2026** de fecha 07 de agosto de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53709**), **Asunto:** "acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 118, celebrada el día 05 de agosto del año 2026" "MOCION PARA MOSTRAR OPOSICION A LA EVENTUAL APLICACIÓN DE UN AUMENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) SOBRE LA CANASTA BÁSICA TRIBUTARIA, DE LA TARIFA REDUCIDA DE 1% A LA TARIFA GENERAL DE 13%, PROPUESTA QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA TIENE ACTUALMENTE EN ESTUDIO, POR SU EFECTO REGRESIVO SOBRE LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA Y LA CLASE MEDIA COSTARRICENSE."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS.**

6. TRAMITE N° 53710 – DE LA SRA. EVELYN VARGAS CASTELLON – SECRETARIA A.I. – CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA.

Remite oficio N° **ACUERDO-MH-CM-SCM-1350-2026** de fecha 06 de agosto de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53710**), **Asunto:** "acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° 190-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el Jueves 06 Agosto del 2026" "MOCIÓN DE RESPALDO AL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, A LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL y AL FUNCIONAMIENTO PLENO DE LA SALA CONSTITUCIONAL"

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS.**

7. TRAMITE N° 53713 – DE LA DRA. ANGIE P. HERNANDEZ RAMIREZ – ENCARGADA SUBPROCESO DE SERVICIOS DE PROMOCION SOCIAL.

Remite oficio **N° GSI-221-2026-AHR** de fecha 10 de agosto de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53713**), **Asunto: "Solicitud de verificación documental, trámite de renuncia y coordinación de asesoría técnica sobre el Comité Cantonal de la Persona Joven de Garabito"**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: Este, vamos a ver lo que optó el Concejo. Ya se tiene que hacer una, una, de hecho, ya creo, no sé si ya salió mediante acuerdo, se le solicitó a la administración iniciar el proceso por medio del enlace para el nombramiento de la nueva junta, que creo que vence a 30 de noviembre. Este, lo que está pidiendo es que se tome cartas en el asunto. Digamos que efectivamente el Concejo puede solicitar que se hagan los trámites por parte de la administración necesarias para reemplazar al miembro. Lo que es claro es que desde aquí a que venga el reemplazo, mientras se hacen las publicaciones en el Diario de la Gaceta y posiblemente lo que va a lograr nombrar es menos de un mes, pero básicamente eso solicita. Y luego posterior, así como, bueno, ella me llamó a mí en algún momento que si aquí existía un reglamento de la persona joven, mi criterio es que no, pero luego dice que en la administración le dijeron que sí, entonces eso es como que lo que está solicitándole a la Secretaria que este es lo que le está pidiendo a ustedes como la fecha exacta del nombramiento del comité cantonal de la persona, número y fecha de la sesión del acuerdo, fecha de juramentación, instalación, fecha a partir de la cual comenzó a computarse formalmente su periodo y las fechas exactas que corresponde a la finalización de dicho periodo. También efectivamente que no hay, yo soy del criterio que no hay reglamento porque el, o sea, no recuerdo que haya venido alguno y que se haya aprobado y en el Sinalevi no existe. Lo que dice la propia ley de la persona joven es que en ausencia de reglamento se utilizan las mismas pautas de que habla la ley general de la administración pública sobre

Órganos colegiados. Efectivamente el órgano colegiado debe, este, eh, funcionar de acuerdo a los artículos 49 siguientes y concordantes de la ley general de administración pública, que es la que regula los órganos colegiados. Entonces, básicamente es como, como eso, como que pide esa información y este, el Concejo conocer la, la, la, ¿cómo se llama? La renuncia de la persona, el 30 de noviembre tiene que estar ya nombrado el comité de la persona joven y se le había solicitado a la administración, junto con el enlace, llevar a cabo los nombramientos, las, las publicaciones que deciden de hacer en la caseta, entre otros, para dichos nombramientos de cada uno de los miembros.

INFORMACIÓN REQUERIDA EN SU OFICIO N° GSI-221-2026-AHR, SOBRE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE GARABITO.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, vamos a tomar un acuerdo en de que lo que ella solicita, ya la renuncia se vio, lo que solicita que la información que se le dé, los que esté a favor, cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).....

La suscrita Secretaria consulta: Yo no sé cuándo vence el comité, ¿cuándo le digo que vence?.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – responde: Creo que el 30 de noviembre.....

8. TRAMITE N° 53717 – DE COMITÉ CÍVICO CIRCUITO 05 DRE CENTRAL DEL PACIFICO - MEP.

Remite oficio N° CARTA-DVM-PICR-DRECP-SEC05-0179-2026 de fecha 10 de agosto de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53717**), **Asunto: "Acto Cívico y Desfile patrio 15 de septiembre de 2026."**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Eso es de parte del MEP que informa que las actividades este año se van a realizar saliendo de un Canopy allá arriba y llegando a la Plaza de Toros José María Madrigal. ¿Es así, Junior? ¿Sí? ¿Alguna información extra o en asuntos varios? En asuntos varios habla. Vamos a terminar con la correspondencia, sí, sí. Un momentito, continuamos.....

9. TRAMITE N° 53718 – DEL SR. VICTOR HIDALGO SOLIS – DIPUTADO – FRACCION LIBERACION NACIONAL.

Remite oficio N° **AL-FPLN-VHS-39-OFI-288-2026**, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53718**), dirigido a este Concejo Municipal, **Asunto:** "Invitación al Foro "A 30 años del Código Municipal"

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ojalá que esa mesa de trabajo sirva de algo y cambie el Código Municipal porque definitivamente está obsoleto.

10. TRAMITE N° 53720 – DEL SR. ARNOLDO CASTILLO VILLALOBOS – PTE. Y REPRESENTANTE LEGAL - ACAM.

Remite nota de fecha 17 de julio de 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53720**), dirigido a este Concejo Municipal, **Asunto:** "...poner en conocimiento del Concejo Municipal el fundamento jurídico completo que sustenta esta verificación, con el propósito de que la decisión que se adopte cuente con todos los elementos de análisis correspondientes. Deseamos partir por aclarar que ACAM no solicita la creación o exigencia de un requisito nuevo."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Solicita reunión con la Municipalidad, ahí nos vamos a dar por **informados** en cualquier momento, nos comunicamos con ellos.

11. TRAMITE N° 53723 – DEL SR. GERARDO CALDERÓN LEÓN – REP. QUEBRADA BONITA DEVELOPER GROUP S.A.

Remite nota de fecha 14 de agosto de 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53723**), dirigido a este Concejo Municipal y al Alcalde Municipal, **Asunto: "Solicitud de Derogación del Acuerdo N°26-2021 relativo al Criterio Jurídico Oficio N° 02271 (DFOE-DO-0318) / DU-003-01-2021 y Traslado Directo a la Administración Activa respecto a Quebrada Bonita."**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el asesor legal para que nos dé pronunciamiento sobre eso que solicita este caballero.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: Ok, lo que solicita el administrado Gerardo Calderón es básicamente derogar un acuerdo que se tomó en el dos mil veintiuno, que es el que yo he explicado, que fue ¿Por qué? Bueno, yo he explicado que los desarrolladores les han dicho a los propietarios de Quebrada Bonita que no les dan el permiso de construcción debido a que producto de ese acuerdo se indicó por parte del Concejo municipal que no se dieran más permisos. En realidad, en su momento, era que el Invu le envió al Alcalde de su momento un oficio donde le decía que paralizara todos los trámites internos y como el Alcalde no paralizó, luego llegó la Contraloría y le preguntó al Concejo Municipal ¿qué van a hacer ustedes?, el Alcalde no quiere paralizar, entonces, acogiendo una recomendación mía, se instó al Alcalde a acoger las recomendaciones del Invu, y se le instó porque no se le podía ordenar, vea, no, no, no de permisos aparte que no le compete el Concejo municipal, después de esa, ese acuerdo, el Alcalde de su momento turno, emite una resolución en donde le solicita a los

Departamentos que acogiendo ese acuerdo no se den más permisos. Luego, posteriormente, indicó en otra resolución que se dieran los permisos, y ahora el Alcalde retomó el tema, le envió a decir a todos los departamentos que se den los permisos, y lo cierto es que a día de hoy ahí no están dando los permisos porque la parte técnica, desconozco los motivos, pero no lo sigue dando. Yo ya he explicado que efectivamente el Concejo y por medio de la asesoría, lo que se hizo fue instar al Alcalde y acoger los oficios considerados del Invu, incluso considero que lo que puede el Concejo es explicar efectivamente de que no es competencia del Concejo el otorgamiento de los permisos, ni es competencia del Concejo decirle al Alcalde o al ingeniero no me otorgue un permiso en una zona determinada, para que sea el ingeniero por medio de la ley de construcciones que es la que le faculta y le autoriza a dar los permisos de construcción, aunque con el material que tiene y hizo el Alcalde mediante resoluciones, es suficiente para que cada uno de los permisos que entren sean valorados por el ingeniero municipal o la persona que otorga usos de suelos por cada uno de los que intervienen y no indiquen que es que por medio de un acuerdo se prohibió el otorgamiento de permisos. Luego posterior ahí toca una tesis del artículo 173 de la ley general de administración pública que es criterio de mi persona, que se lo dije al abogado de ellos una vez que hablé, yo difiero de la tesis que están tocando para decir que el acuerdo está efectivamente caduco, pero básicamente eso es lo que le están solicitando, una revocatoria del acuerdo del 2021 en donde el Concejo se pronunció y le dijo al Alcalde que acogiera lo que el Invu estaba indicando en un documento.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, yo creo que eso está claro. La vez pasada habíamos hablado acá en una reunión y pues eso yo creo que ya es meramente administrativo, ¿verdad? Girar la orden para que se den permisos ahí. Tiene la palabra el Regidor Obando.

El Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez manifiesta: Muy buenas tardes a todos los del Concejo, los integrantes del Concejo y a los públicos y a los que observan por las redes sociales. Propiamente el interesado está haciendo una solicitud puntual, que es la derogatoria del acuerdo, eso sí es competencia del Concejo y por lo tanto, ¿cuál es la recomendación suya, licenciado?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: La solicitud es la revocatoria total, mi recomendación es adendar el acuerdo. Adendar ese acuerdo explicándole al desarrollador y a la administración que el otorgamiento de los permisos de construcción en Quebrada Bonita le competen al ingeniero verificar, que se cumpla con el ordenamiento jurídico y cada uno de los requisitos para la solicitud del permiso, el permiso de construcción y los usos de sueldo. Modificar el acuerdo, digamos, dando a entender que es rol de la administración y de ellos el otorgamiento y verificar que se cumple el

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO *

Órdenamiento jurídico, ¿verdad? Porque efectivamente, si se toma un acuerdo, no se revoca. Igual el ingeniero tiene que hacer el check uno por uno de cada permiso que se está otorgando. Entonces, siento que una modificación de ese acuerdo en donde sea el ingeniero junto con la parte técnica, los que deciden en donde el de este acuerdo no está impidiendo que se otorguen los permisos. Entonces, efectivamente, con una redacción así de que este Concejo modifica en el entendido de que no se le no se limite a no dar permiso, sino que se haga las valoraciones técnicas independientes de acuerdo a la ley de construcciones y ley de planificación para el otorgamiento de cualquier trámite interno de Quebrada Bonita.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ya casi le doy la palabra a Yanini, bueno, entonces yo votaría algo así, si el asesor trae eso legal y por escrito, lo que es lo que hay que hacer en ese sentido, porque para mí me queda muy claro, eso es administrativo. Él pide una derogación de algo que nosotros ni tomamos el acuerdo, pero ahí está muy claro lo que dijo Tobías Murillo, siendo Alcalde, que dio la orden de que eso se dieran los permisos, los funcionarios son los que no quieren darlo, porque no sé, no sé, pero digamos que entonces yo tendría que ver eso. Inclusive mi voto sería enviarlo a la Procuraduría General de la República a consulta. ¿Por qué? Porque eso se las trae, y la verdad, este Concejo no es culpable de los errores del pasado, la administración es continua, tenemos que ver ¿qué hacemos? Pero se las trae.

La Regidora Suplente – Yanini Lara Maroto – manifiesta: Si mi consulta era así, como dice el señor asesor, adendar es generar un adendo, lo puede hacer este Concejo en beneficio de los Garabiteños y para ayudar a la administración a proceder con esos permisos o es tan serio, tan serio, como dice el señor Presidente, mejor buscar una un criterio de la procuraduría para no dar pasos en falsos. Pero si es un adendo aquí, su criterio, su redacción y su recomendación sería muy importante para este Concejo y para permitirle no solo que la gente construya sin problemas, sino que son dineros que va a recaudar esta municipalidad, que después son invertidos en los Garabiteños. Entonces habría que buscar como un balance para poder no ir o seguir cometiendo errores del pasado, sino subsanar para seguir adelante. Y de la mejor manera para poder recaudar esos fondos y que todos tengamos derecho a tener un techo digno de acuerdo al poder adquisitivo de cada uno y de acuerdo a los trámites que dicte esta municipalidad. No es recomendación, recomendación saltarse o seguir en algo ilegal, sino más bien algo que se pueda. Y en muchos contratos un adendo resulta solo aquí con la 27 y no los vemos, ¿verdad? Porque se los brincan, pero ha perdido mucho dinero esas concesiones a nivel nacional. Pero una cosa como esa, por eso la recomendación suya como, punto por punto para no cometer este Concejo algún error, era mi consulta.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Lo que yo veo en eso es que definitivamente el problema hay que arreglarlo por errores del pasado. Yo no diría que eran errores, eran horrores y la S al final fue grande. Y pero, a mí me queda claro, hay una orden de la Alcaldía donde se deben de firmar esos permisos, ¿cierto o no? Ahí está la orden, la orden fue emitida por el Alcalde anterior, que se deben firmar esos permisos y darle permiso a la gente para que construya. ¿Por qué los funcionarios no quieren hacerlo? ¿Por qué los funcionarios no quieren hacerlo? ¿Por qué el Concejo? Por qué el Concejo tiene que tomar una responsabilidad que digamos aquí no hay ingenieros, aquí no hay topógrafos, dentro de dentro del Concejo, tampoco hay abogados en este momento hay uno que ya casi estamos por graduarlo, pero le falta todavía, pero, o sea, ¿por qué el Concejo? ¿Por qué? Si hay una orden de la Alcaldía y una directriz que deben dar los permisos, porque es que no se dan. Inclusive ahora en asuntos varios vamos a ver de mandar a llamar a los funcionarios encargados y que nos digan aquí porque es que no quieren firmar los permisos. O sea, que le digan aquí al pueblo, que le digan a esa pobre gente Quebrada Bonita, aquí que quede grabado y que los escuchen. ¿Por qué es que no quieren firmar los permisos? Pues puede ser que exista una razón, tal vez no, pero por el artículo 40 los vamos a mandar a llamar y que nos digan aquí a los señores del Concejo y al pueblo, porque al pueblo Quebrada Bonita, que está esperando sus permisos. Y que el erario municipal necesita recoger también impuestos, porque es que no se quiere firmar esos permisos si hay una directriz firmada por un Alcalde donde les dice ejecútese, fírmese. Tiene la palabra Don Thomas.

El Síndico Suplente - Thomas Bricker Ghormley Hessell – manifiesta: Si a mí me interesa también, porque obviamente han dado permisos de construcción. Allá hay un montón de casas construidas y no todos son ilegales y el hospital y el Cruz Roja. Entonces es como injusto que unos no pueden construir cuando otros si había construido con los mismos requisitos, entonces yo creo que es algo que tenemos que resolver de pronto. Gracias.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: Es decir, para contestarle a Yanini, este. Lo que dije fue una propuesta de una adenda y más que para que el desarrollador vea que no es que porque es el Concejo, porque ellos les dicen. Y yo he hablado con tanto con Gerardo como una Vanessa que gestiona los permisos y yo le he dicho bueno, a ambos les he dicho y les envié, les he hasta enviado la resolución que hizo el Alcalde, lo he enviado porque documentos públicos en donde este Alcalde retoma el Alcalde Francisco, retoma el mapa, lo agranda más y les dice a los funcionarios, se lo envía a gestión jurídica, se lo envía a servicios técnicos y les dice la limitante y el oficio que yo indicaba en enero del dos

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Mil veinticinco, que decía que no se dieran permisos, los revoco. Y se acoja la resolución del dos mil veintidós, veintitrés por ahí que sí permite los permisos. Entonces, básicamente, aunque revoquemos, modifiquemos este acuerdo, es porque la parte técnica no quiere dar los permisos, por qué no sé, pero si usted cumple o cómo no me van a dar un visado a una persona si tiene agua corriente y frente a calle pública, incluso que exista un acuerdo, el acuerdo no es requisito ni nada y ya hay una resolución de la administración y ellos obedecen, no, no acuerdos, el que obedece el acuerdo es el Alcalde, si el Alcalde no quiere, lo veta, ellos obedecen órdenes de la parte técnica, obedece órdenes del Alcalde. Luego los desarrolladores les han dicho, eso que es esa la limitante y también jurídicamente tiene una tesis que yo no la comparto porque ellos dicen que este es acuerdo. Ya han pasado cuatro años y entonces el abogado de ellos lo que hizo lo siguiente y yo se lo dije a él una vez que me lo topé, antes del 2006. El artículo 173 de la Ley General de Administración Pública y el código procesal contencioso administrativo hablaba sobre esa tesis de los cuatro años que era para declarar lesivo un acto administrativo. Luego, después del 2006, hay una variante y dice que cuando hay un acto continuo si todavía surge efectos, no hay prescripción para para declarar la lesividad y ese ni siquiera es el punto, me dice el abogado que no es el punto de que, si se hay invalidez o no hay invalidez del acto administrativo, aquí lo que está pasando es que la parte técnica ya notificada tampoco le estaba mandando oficios al Alcalde y cuando yo me acojo al deber de desobediencia porque usted me está mandando a hacer un delito, que es la única forma que podría acogerse para incumplir una orden de jerarca. Entonces, el acuerdo, aunque se revoque, se modifique la parte técnica, tiene su línea y lo crea los permisos, básicamente, eso es lo único que yo entiendo de este criterio. Incluso en su momento, en el 2021, lo que se dijo es se insta al Alcalde a acoger oficio del Invu y de quién va a contradecir al Invu. La policía urbanística es de acuerdo a la ley de planificación urbana y si el Alcalde de momento no quería acogerla en la que el Concejo le dice le insto a hacerlo. Y ahí se acogió para decir bueno, el Concejo me está diciendo que no hay permisos y luego eso ya ha sido modificado dos, tres veces, entonces a día de hoy no hay una resolución administrativa al Alcalde que les prohíba dar los permisos. Entonces, efectivamente, podría llamarse a la parte técnica y también al desarrollador para que vea qué es y que el Alcalde traiga los documentos. Además, de hecho, yo los tengo en donde ya se levantó por parte del Alcalde la orden de restricción de permisos de construcción, porque la tesis está a los cuatro años y eso no es que yo no la comparto, no tiene nada que ver con el otorgamiento de dichos permisos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, vamos, vamos a someter

A votación convocar basados en el artículo 40 del Código Municipal, tiene la palabra.

El Regidores Propietario – Reinier Obando Enríquez – manifiesta: Sí, yo voy a referirme un poco al tema que está hablando Andrés, porque el tema de los permisos precisamente esa justificación que tiene la parte técnica de no dar los permisos es ese acuerdo, ese acuerdo es el que está haciendo aparentemente, aparentemente el cuello botella en ese proceso. Ahora, yo totalmente de acuerdo con que llamemos a las partes técnicas y a los abogados y a todos los que están acá. Pero sí me gustaría que Andrés, ojalá el señor Presidente, tomar ese acuerdo, aparte de la parte técnica, también que Andrés haga la tarea de investigar con la procuraduría, con todos los que tengamos para tener una clara visión de cuando vengamos con la parte técnica, usted sea una de las personas que nos dirija en ese tema. Yo creo que aquí el fin es este poder salir de eso, de ese tema que han venido, como dice don Thomas, como dicen las compañeras que han venido de alguna forma perjudicando a alguna gente que quiere construir y no se puede y aquí este, obviamente, poniendo o teniendo todos los permisos adecuados, estamos en una posibilidad de no darle, de negarle un derecho a una persona que tiene. Gracias.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Yo creo que aquí el fin de todos es que se arregle este problema yo he estado aquí a estas horas de la noche con todos los reunidos, yo he estado aquí, hay un cuello de botella y precisamente no es el Concejo municipal. Entonces, al Concejo municipal no vengan a decirle que no queremos, aquí estamos todos de acuerdo que queremos solucionar el problema y darle solución a esas familias de Quebrada Bonita. O sea, nosotros siempre hemos querido, pero también yo no vengo aquí a tomar decisiones para que después lo vaya a denunciar a uno por algo indebido que se hace y eso no es así tampoco, entonces. ¿Qué mejor? El próximo lunes vengan aquí la parte técnica bajo el artículo 40 y le digan al pueblo y le diga a este Concejo, porque es que no quieren aprobar los permisos ahí, tiene que haber una un motivo por lo que ellos no quieren. Y que esté aquí el desarrollador con su parte legal también, nosotros vamos a estar aquí, Andrés, yo sé que va a estar aquí también para apoyar la decisión que haya que tomar, a mí no me tiembla la mano para tomar decisiones que haya que tomar, pero siempre cuidando el interés personal y de los Regidores, ¿verdad? Que somos los que tenemos que votar o decidir en este caso.

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 24 DE AGOSTO, 2026, A LAS 5:00PM, PARA TRATAR EL TEMA DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN QUEBRADA BONITA,

Deliberado sobre el asunto, el Sr. Presidente del Concejo – Reg. Freddy Gilberto Castro Agüero – puntualiza: Entonces vamos a someter a votación, decirle al señor alcalde que sean convocados la parte técnica que tiene que ver con este problema o esta situación que se da, y que el próximo lunes también

Que la secretaria convoque o le haga saber a los desarrolladores que estén presentes aquí con la parte técnica, ojalá ingeniero y un abogado, le damos solución a esto el lunes, y que el pueblo se dé cuenta cómo está el asunto. El pueblo es Quebrada Bonita, ¿verdad?, que por años ha estado esperando esto, y todavía seguimos en lo mismo. Todos los que estén a favor cuatro votos a favor, cinco votos a favor y que quede en firme. Cinco votos a favor. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).

Agrega el Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, -: Tiene la palabra doña Rosario.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde, compañeros, los que nos ven por las redes sociales y si yo estoy muy preocupada porque muchísimas familias de ahí compraron el lote y ya tienen muchos años sin poder construir su casa. Y cuando se les dijo que, si podían venir, ya vinieron muchos a hacer, algunas personas vinieron a hacerlos, a sacar los permisos y de ahí se lo rechazaron, dijeron que no, que no se podía, que había algo ahí que no, un punto en el que ellos no podían accesar a eso. Entonces yo creo que ya es hora de que esto se resuelva y que las personas puedan construir sus casas, porque es cierto, ellos se preguntan ¿cómo se les dio el permiso a la para la clínica, para los bomberos y para todo esto? Y a ellos no se les ha dado el derecho. Entonces yo creo que es hora ya de que se hagan las cosas para poderles ayudar a ellos y que ellos puedan tener su sueño realizado como es la vivienda y que es algo digno. Muchas gracias.

12. TRAMITE N° 53724 – DEL SR. GERARDO CALDERÓN LEÓN – REP. QUEBRADA BONITA DEVELOPER GROUP S.A.

Remite nota de fecha 13 de agosto de 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53724**), dirigido a este Concejo Municipal y al Alcalde Municipal, **Asunto: "Petición Formal para la Constatación de Agotamiento de Efectos del Acuerdo de la Sesión Extraordinaria N° 26-2021 y Traslado de Ejecución a la Administración Activa respecto al proyecto "Distrito Gubernamental Quebrada Bonita".**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, y el punto dos versa sobre lo mismo que se habló.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces pasamos al punto siguiente, que es **informe del señor Alcalde municipal.** Don Francisco tiene la palabra.....

1. Oficio **OSC-284-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-474-2026-SCG, Recomendación de RETIRO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre DARKE FOOD SERVICES COSTA RICA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muy buenas tardes a todos, ahora usted mira, dame campo doña María, campo ahí tienes obstaculizando el tráfico, y si ya ok. Lo primero a hacer hay un, varias patentes como 10 entre los retiros y otorgamientos. Primero es un retiro que funcionaba en Papa Johns cuando funcionaba, es cuando funcionaba otro lado, parque central de Jacó. Un retiro de DRAKE FOOD en Papa Johns Central Parque.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el dispense de trámite de comisión para el retiro de la patente cuatro votos a favor y uno en contra. Vamos a someter a votación la aprobación de ese retiro cinco votos a favor. Cinco votos a favor y cinco votos a favor en firme. Compren el 15. **ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE DRAKE FOOD SERVICES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA,** con fundamento en el oficio **OSC-284-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-474-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO DE RESTAURANTE CATEGORIA C,** número según el sistema municipal: 2024702 a nombre de **DRAKE FOOD SERVICES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-102-768278, representante legal VALERY ALEXAJIMENEZ CAMPOS, documento de identificación 1-1458-0090,** el cual se explotaba en el establecimiento comercial denominado **"PAPA JHONS",** ubicado frente al parque Central de Jaco, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Que con la boleta 9690, con fecha 11 de agosto del año 2026, se tramita el retiro de la licencia de licores, por realizar cambio de razón social de la sociedad **DRAKE FOOD SERVICES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, A LA SOCIEDAD: FENT COSTA RICA SRL FENT COSTA RICA SRL, cedula jurídica 3-102-768278.** Rige a partir del III Trimestre del año 2026, Es todo. Notifíquese. "**ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos._**ACUERDOS APROBADOS POR**

UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.

2. Oficio **OSC-281-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-465-2026-SCG, Recomendación de SUSPENSIÓN de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre DH-MANGOS COSTA RICA S.A.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es una suspensión de una patente que funciona en Mangosas Jacó en el edificio contiguo al río Copey.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación la dispensa del trámite de comisión de Mangosas cinco votos, cinco votos a favor que quede fuera y cinco votos que quede en firme. **ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR LA SUSPENSION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE DH-MANGOS COSTA RICA S.A.,** con fundamento en el oficio **OSC-281-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-465-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "SUSPENSION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAR NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2024706,** que se encuentra a nombre de **JULIO SEQUEIRA MENDEZ, documento número 7-0047-0921,** la cual se explotaba en el comercio "**EL PARAISO**, ubicado **de la Pops 250 metros este**. Visto el expediente se constata que se realiza un estudio del expediente que se determina que el local ya no existe en funcionamiento, se constata por medio de la inspección que se realiza el día 03 de junio 2026, en folio 64-65. Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicha SUSPENSION entra a regir a partir del II trimestre 2026 Es todo. Notifíquese" **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.

3. Oficio **OSC-282-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-466-2026-SCG, Recomendación de SUSPENSIÓN de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre HANGOVER

DOCTOR CR S.A.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente, la siguiente suspensión de patente funcionó en un establecimiento comercial que se llamó OFF THE HOOKAH contiguo en ese mismo edificio al lado del río Copey.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el retiro de esa suspensión, suspensión de esa patente, los que estén a favor cinco votos a favor y en firme cinco votos, cinco votos a favor todo.. **ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR LA SUSPENSION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE HANGOVER DOCTOR CR S.A.,** con fundamento en el oficio **OSC-282-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-466-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "SUSPENSION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2019396,** que se encuentra a nombre de **HANGOVER DOCTOR CR S.A, cedula jurídica 3-101-716149, representante legal KRISTEL BYERS ACOSTA, documento número 1-1101-0516,** la cual se explotaba en el comercio **"OFF THE HOOKAH"** ubicado **edificio contiguo a Rio Copey.** Visto el expediente se constata que se realiza un estudio del expediente que se determina que el local ya no existe en funcionamiento, se constata por medio de la inspección que se realiza el día 03 de junio 20265 en folio 82-83, aunado a esto cuentan con una deuda desde el 2019, la cual este departamento no SUSPENDE en tiempo y forma. Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicha SUSPENSION entra a regir a partir del II trimestre 2026.Es todo. Notifíquese" **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.

4. Oficio **OSC-283-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-468-2026-SCG, Recomendación de SUSPENSION de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-101-475463.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Si esta otra también es una suspensión de una patente que permitía el expendio de contenido alcohólico que funcionó en

CHEERLEADERS SPORT en ese mismo edificio al lado de Copey. Es que les explico son patentes que ese negocio dejó de funcionar hace tres años y que quedaron ahí. Entonces de entre tantas patentes es difícil llegarles a todas. Entonces vamos avanzando, limpiando el sistema ahora por años entonces estas son las más nuevas a cómo han visto, casi todas las suspendidas son de esa manera.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces vamos a someter a votación dispensé el trámite la suspensión de esa patente cinco votos a favor y queda aprobado cinco votos a favor y que quede en firmes cinco votos a favor. **ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR LA SUSPENSION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE 3-101-475463,** con fundamento en el oficio **OSC-283-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-468-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "SUSPENSION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2019396,** que se encuentra a nombre de **SUERTE DEL NUMERO CINCO S.A, cedula jurídica 3-101-475463**, **representante legal BRIGITTE BIBIANE LAUZON, documento número 112400184108,** la cual se explotaba en el comercio **"CHEERLEADRES SPORT,** ubicado **contiguo al puente sobre el rio copey**. Visto el expediente se constata que se realiza un estudio del expediente que se determina que el local ya no existe en funcionamiento, se constata por medio de la inspección que se realiza el día 03 de junio 2026, en folio 53-54, cabe destacar que cuenta con una deuda desde el 2019 y que este departamento no SUSPENDE EN TIEMPO Y FORMA. Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicha SUSPENSION entra a regir a partir del II trimestre 2026.Es todo. Notifíquese.". **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.

5. Oficio **OSC-287-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-484-2026-SCG, Recomendación de RENOVACION de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de 2021512.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Este es una renovación de patente que funciona en el bar restaurante El Manglar. Bueno, mira, esta sociedad se llama COVID dos mil veinte. Pa que no lo olviden.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter, a Andrés ahí, chequea ahí que venga. Vamos a someter a votación la renovación de esa patente, dispensa el trámite de comisión cinco votos aprobada, la patente cinco votos y en firme cinco votos. **ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE COVID DOS MIL VEINTE SOCIEDAD ANONIMA,** con fundamento en el oficio **OSC-287-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-484-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C, NÚMERO: 2021512,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"EL MANGLAR",** el cual se encuentra ubicado en el Cantón Once Garabito, Distrito Jaco, 50 metros norte del Hotel Croc's , a nombre de **COVID DOS MIL VEINTE SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica: 3101807790**, cuyo representante legal es el señor: **WILLIAM CARLOS JOHNSON SIMLA**, documento de identificación 303730406"**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.

6. Oficio **OSC-288-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-483-2026-SCG, Recomendación de RENOVACIÓN de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de GRUPO WZ EL DÓLAR SOCIEDAD ANONIMA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: La siguiente es una renovación de patente para que funcione en el supermercado Trust Market.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a bueno, revisa Andrés, por más x menos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es del chino. El grandote que está a la par de Ekono.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el dispense trámite de la renovación de la patente cinco votos a favor aprobada con cinco votos a favor y en firme con cinco votos a favor. **ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión.

ACUERDO N°.2: APROBAR LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE GRUPO WZ EL DÓLAR SOCIEDAD ANONIMA, con fundamento en el oficio **OSC-288-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-483-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA RENOVACION LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE SUPERMERCADO CON VENTA DE LICOR CATEGORIA D2,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **SUPERMERCADO TRUST - MART",** ubicado avenida Pastor Diaz contiguo a Mas x Menos, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre **GRUPO WZ EL DOLAR SOCIEDAD ANOMINA, cedula jurídica 3101-808722, representante legal CUILAN WU ZHENG, documento de identificación 8-0093-0128"_ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.

7. Oficio **OSC-235-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-473-2026-SCG, Recomendación de OTORGAMIENTO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre FENT COSTA RICA SRL.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente también es un otorgamiento de patente que va a funcionar en el restaurante Pizzería Papa John, frente al parque. Bueno, debo decirlo nuevamente: nuestro parque, no recuerdo otros en otras comunidades, pero casi seguro que es el único que no tiene una iglesia católica enfrente y está rodeado de bares ese es nuestro parque. En algunas comunidades la cancha de fútbol también está ahí; nosotros tampoco la tenemos, pero sí estamos rodeados. En algún momento hasta Beatles Bar estuvo al lado, un negocio que arrastró nuestra imagen hasta donde todavía la tenemos, a lo más bajo cuando eso, todas las muchachas se ofrecían en la calle o en el parque también. Y no entiendo por qué todavía se siguen aprobando patentes que no cumplen con el distanciamiento con el parque. Me dicen que es por un código, no sé, una estrategia que se usa para utilizar la patente: que es comer y tomar licor mientras se come ya no es un bar puro. Pero es que lo que hoy es Rolling Stone es un bar; venden comida. Y hoy en todos los bares venden comida, ¿verdad? O sea, el único que falta ahí en frente del parque es G Spot nada más, pero lo pusieron frente a los residenciales, en Calle Ancha, en el boulevard, parte de lo que tenemos que mejorar y corregir, independientemente de

si la ley dice que se puede, es que no debería existir frente a un parque una venta de licor es un espacio 100% familiar. Hay tanta área para poner un bar, ¿y por qué tiene que estar frente al parque? Si tenemos seiscientos y resto de kilómetros cuadrados y, de feria, solo hay un parque en Garabito. Ahí es donde hay uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis unas diez patentes tenemos alrededor de este parque. Y yo he intentado entenderlo, pero me han dicho que es un código: que no es solo bar, sino que vende comida. Pero yo no diferencio un bar de otro. Díganme, ¿qué diferencia tiene Spiels de Rolling Stone? ¿O del bar que está enfrente de Rolling Stone? Es algo curioso que me llama la atención, le he puesto atención. En Orotina había en una esquina un bar; en dos esquinas, al otro lado, también había otro bar, se llamaba, creo, Cañaveral y a este otro lado era como bar restaurante. El parque venía más acá y, a la par, estaba el negocio Los Pools, que también tenía venta de licor, pero no sé, o sea, realmente yo diría que frente a un parque no debería haber licor, ¿verdad? Debería ser terminantemente prohibido, y también en áreas sensibles, ¿verdad? O sea, en áreas donde realmente no tenemos por qué vender licor, es que hay tanta área donde vender licor que, ¿por qué frente a un parque? ¿Por qué frente a una escuela? ¿Por qué frente a una iglesia, de la denominación que sea? O sea, si hay una iglesia ahí, no debería. La ley debería ser estricta en que donde haya un bar sea un área apta para eso. Recuerden que en un bar la gente toma licor y, de repente, se arma una bronca; tiran piedras, vuelan machetes, chocan los carros, tiran las mesas, cualquier cosa puede pasar cuando la gente está bajo el efecto del licor. ¿Por qué hacerlo frente a un parque? Posiblemente ahí se esté realizando un acto cívico o haya un estudio bíblico al mismo tiempo que en el bar puede suceder cualquier situación. Realmente, hace poco nos pidieron el parque para un estudio bíblico, y es usual que aquí pase eso, también para actos cívicos de escuelas y otras actividades comunitarias. O sea, cosas que no tienen que ver con el licor pasan en el parque. Y, como mínimo, lo que esté frente al parque debería ser un reflejo del parque, la venta de empanadas, de chifrijos, de chilaquiles, de casados, una panadería, juegos para muchachos que no tengan que ver con apuestas; en fin, actividades compatibles con un entorno familiar. Pero el licor frente al parque debe ser un tema que discutamos, porque realmente creo que debería venir en el Plan Regulador, de manera estricta, que frente a los parques, escuelas, colegios e iglesias no se otorguen patentes de licores, o que al menos existan restricciones mucho más fuertes, la plusvalía ahí no es el licor; la plusvalía ahí es estar frente al parque. Por ejemplo, en nunciatura creo que no hay bares frente al parque, hay cafés y otros comercios, tampoco hay bares, pero sí complejos residenciales enormes, porque es atractivo vivir frente a un parque usted sale, pasea al perro, hace ejercicio en la mañana y disfruta del espacio público, pero nosotros tenemos

Otra situación: estamos llenos de bares, cuando podrían existir desarrollos residenciales o actividades comerciales que no tengan relación con la venta de licor, sigo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Don Francisco, ahí en Herradura también frente a la plaza veo yo y la iglesia, está la iglesia católica, veo una licorera, veo una chicharronera y una venta de pollo, la pregunta mía es ¿por qué?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ahí sí se puede vender licor y nosotros se vende para llevar, se vende para consumir ahí donde efectivamente no debería, o sea es lo que estoy exponiendo, no porque sea Herradura, Jacó, lo estoy diciendo para todo el cantón, frente a la cancha de fútbol, o sea incluso me denunciaron un día de esos que en la propia soda que construyó la asociación en el parque también venden licor, o sea es que se pierde la noción de cómo, de qué es el propósito, entonces recuerdo muy bien que yo conversé eso con don Gerardo, con Quincho, de la situación con una soda en el parque y mira ya el parque cambió, ya el parque ya no es el parque, ahora la soda es el parque, quien no vaya a comer ahí carne asada no está en nada, ya dejó de ser parque, y de verdad que las asociaciones, mira cuando llegué acá la asociación de Tárcoles en el lugar que construyó la muni, es municipal, lo sé sí, en Tárcoles hay uno y en Lagunillas otro, el de Tárcoles era una iglesia evangélica y en Lagunillas lo alquilaron en 100 mil pesos por un súper, o sea es que realmente yo digo, será que no lo piensan, o cuál será el negocio, porque yo no entiendo cómo una asociación toma la iniciativa, o será que la soda, la iglesia era de la Presidente de la asociación y la pulpería del Presidente de la asociación, o sea es que digo yo y no es así, o sea no era la Presidente de la asociación, no era la pastora, ni tampoco el dueño del súper, es el Presidente de la asociación, nada que ver, de hecho a ese súper le fue buenísimo con el redondel que le pusieron al lado, pero si llama la atención, o sea eso si eran para enseñar a los muchachos tecnología, clases de inglés, era un espacio de estudio y lo hicieron de estudio bíblico, que no está nada malo, pero no era para eso, si era para tener computadoras que los muchachos fueran ahí a practicar, entonces no sé, han tomado decisiones raras que yo creo que hay que ir corrigiendo esto y definiendo a las asociaciones que se puede en ese espacio, o sea que por nada nos ponen una chichera a la par ahí, de la escuela, no sé, o sea de verdad, mira aquí al lado venden licor en un restaurante, frente a la iglesia, bueno a menos de 100 metros de la iglesia católica, frente al edificio municipal, qué pensaría yo que en estas inmediaciones no debería haber licor, o sea en el plan regulador de verdad que eso hay que dejarlo bien puesto, para corregir en serio, o sea, si ya tenemos casi 500 patentes, que como mínimo a los alrededores de las áreas públicas no las haya, yo no tengo problema

Donde venden licor, que importa, o sea, y también si me invitan voy, pero enfrente de la iglesia, un día de esos venía por el boulevard y había una muchacha con un rótulo, ay no me están dando la cámara, bueno, ahí está, don Luis en cámara, había una muchacha así, en las afueras del night club, y apenas pasaban los carros, y adivinen qué, sólo el rótulo estaba, no había nada más que la tapara, enfrente de costa linda, alrededor de ese night club, de ese comercio, no hay menos de 3.000 unidades residenciales, por qué echarlo a perder así de fácil, o sea, ese night club tenía que ir allá arriba, donde van las 70 hectáreas, no ahí, allá arriba, donde el que quiera ir vaya, pero por qué si pasa mamá con la abuela, la bisabuela y con los nietos, tienen que ver ese espectáculo, o sea no, y no eran las 10 de la noche, no, no, yo pasé ahí 8 de la noche, en otra me acompaña, sigamos con las patentes, que de verdad es un tema que en plan regulador tenemos que discutirlo, porque es bien importante, además, nos pondríamos una flor en el ojal, cuando pusieron el night club, yo era aquí el Regidor, posiblemente don Néstor en ese entonces era quien me acompañaba a las sesiones, y siempre estaba sentado acá, y no sé si me escuchó, pero yo expuse las dos iglesias evangélicas que ven ahí, y por el simple, sencilla situación de que las iglesias no habían pedido el permiso salud, les pasó por encima el night club, y le dieron la patente de night club, porque las iglesias no aparecían en el sistema, abrieron y no se reportaron en salud, el siguiente otorgamiento de patente es para Villas Resort.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Tiene todo?, tiene la palabra.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Esto es un categoría C, y este, o sea, la ley 947, en el artículo 9, ahí vienen las previsiones, entonces, vamos a ver la categoría C, si no mal recuerdo, la C no tiene, no sé si tiene, negocios que se encuentran en zonas demarcadas como uso residencial, dice que a una distancia de 100 metros de centros educativos, públicos, privados, centros de nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento, centros de atención para adultos mayores, hospitales, clínicas, y Ebais.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Pero podemos cambiar, en el Plan Regulador podemos regular eso?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí claro, porque se marca que en esa parte no se ve. Ok. También cuando hay, también la ausencia del Plan Regulador es el que ha permitido que cada quien se ponga donde quiera, porque no hay una zona definida de cuál es la residencial en Jacó, entonces al no haber zona definida como residencial no va a operar, las iglesias, no, los parques quedaron fuera de las leyes, entonces cuando a mí me han solicitado un criterio legal frente a un parque,

La norma no me dice que el parque tiene la limitante, que claro, podría tenerla, hay que decirle al legislador que efectivamente lo haga, entonces para efectos legales cumple con el parque y con plazas de fútbol, de hecho antes en la historia, los famosos pueblos lo que tenían era una plaza, una iglesia y la cantina, y entonces el legislador sí sacó, y bueno ya a partir de las iglesias no, pero dejó las plazas de fútbol, entonces por eso es que usted puede tener incluso.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ir a mejenguear y unas birras.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ir a mejenguear y unas birras, como aquí, aquí hay una sintética, hay una sintética que vende, que vende licor, y una vez me preguntaron que por qué, porque no va a con el deporte, y lo que dice la ley es, mientras se mantenga el espectáculo público, entonces por eso es que Saprissa, usted no puede ir a Saprissa, a ver un partido de Saprissa en la liga y tomar licor, porque en ese momento se está desarrollando un espectáculo público deportivo, pero yo sí puedo ir a entrar al estadio Ricardo Saprissa en el día que cante Alejandro Fernández en las rancheras y tomarme una cerveza, porque ahí no se está dando un espectáculo público deportivo, entonces esa es la gran diferencia que el legislador en realidad hizo, mientras se juegue, el partido no se puede, termina el partido se puede, y si yo tengo una cancha sintética, eso no es un espectáculo público, es una actividad recreativa, entonces yo puedo tener una sintética y vender licor, y son tal vez vacíos de la ley, pero son permitidos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a la dispensa de trámite de comisión de la patente esta renovación de Papa Johns 5 votos a favor que quede aprobada, 5 votos y en firme 5 votos, otorgamiento. Señor Alcalde.

ACUERDO N°.1: APROBAR la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE FENT COSTA RICA SRL,** con fundamento en el oficio **OSC-235-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-473-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"PAPA JOHN'S",** el cual se encuentra ubicado frente al parque Central de Jaco, a nombre de **FENT COSTA RICA SRL, cedula jurídica 3-102-768278, representante legal VALERY ALEXA JIMENEZ CAMPOS, documento de identificación 1-1458-0090"ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA**

DEFINITIVA (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.

8. Oficio **OSC-289-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-487-2026-SCG, Recomendación de OTORGAMIENTO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre 3-102-892775 LIMITADA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente otorgamiento es para desarrollar la venta de bebidas alcohólicas en Villa Resort, Villa Resort, ok, es que dice tres kilómetros oeste de Piedra Bruja, o sea como que la dirección no está así como muy exacta, y tres oeste de Piedra Bruja, me hace llegar otra vez a la costanera, el oeste, o es este o este, tres kilómetros oeste de Piedra Bruja, entonces estoy en Piedra Bruja, tres kilómetros hacia Jacó, puede ser que sea, qué va a decir, no sé, si quieren aprobarla así o mejor corroboro, porque no sé dónde está Villa Resort, no sé qué es, si es el restaurante giratorio, que estoy pensando que podría ser, verdad, **mejor la excluyo**, verdad, porque si no está claro.

Por tanto, el Concejo no dicta acuerdo al respecto y en este acto se le devuelve al señor Alcalde el oficio **OSC-289-2026-SCG,** junto con la Resolución Administrativa RSC-487-2026-SCG.

9. Oficio **OSC-222-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-376-2026-SCG, Recomendación de SUSPENSIÓN de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre CHARLES WILSON CHAVES ZUÑIGA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es una suspensión de una patente que funcionó en el rancho típico, 500 metros al sur de la escuela en Quebrada Amarilla.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación dispensa de trámite de esta patente, que quede aprobado cinco votos a favor y en firme cinco votos, Quebrada Amarilla..**ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR LA SUSPENSION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE CHARLES WILSON CHAVES ZUÑIGA,** con fundamento en el oficio **OSC-222-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-376-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "SUSPENSION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE**

RESTAURANTE NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2018353, que se encuentra a nombre de **CHARLES WILSON CHAVES ZUÑIGA, documento número 1-0749-0237,** la cual se explotaba en el comercio "**RANCHO TIPICO,** ubicado **QUEBRADA AMARILLA 500 metros sur de la escuela**. Visto el expediente se realiza un estudio del expediente se constata que se encuentra un retiro con boleta 7235 con fecha 26 agosto del año 2021 folio 337, y se realiza una inspección 10 de setiembre del 2021 documento SCCS-I-149-2021-VCB en folio 342 Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicha SUSPENSION entra a regir a partir del III trimestre 2021. Es todo. Notifíquese. **"ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.

10. Oficio **OSC-284-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-475-2026-SCG, Recomendación de RENOVACIÓN de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre GIROFEPI DE HERMOSA S.A.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: La siguiente es una renovación de patente para que siga funcionando en el Hotel Terraza del Pacífico.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación la renovación Terraza del Pacífico, dispensa de trámite cinco votos, aprobada con cinco votos y en firme con cinco votos. **ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE GIROFEPI DE HERMOSA S.A,** con fundamento en el oficio **OSC-284-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-475-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA RENOVACION LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **HOTEL TERRAZAS DEL PACIFICO**", ubicado 3KM al sur de la antigua bomba el arroyo, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre **GIROFEPI DE HERMOSA S.A**, **cedula jurídica 3-101-203046, representante legal ROXANA MOLES TINA GAVIRIA, documento de identificación 8-0061-0960".ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente

Sel Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez. Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

11. Oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-103-YVA** Solicitud de autorización de uso de suelo en zona publica de Playa Mantas para ceremonia civil.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Acá nos envían para celebrar una boda, la solicitud fue para celebrar una boda en Playa Mantas, entonces nos solicitan el uso de suelo para que el 29 de agosto del presente año se lleve a cabo una boda en esta bonita playa del Pacífico Central.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene todo ahí, ya. Bueno, es que eso es lo que uno no entiende, el tipo este, que manda eso lo manda al Concejo, pero lo manda allá también, entiende, entonces es ilógico, siempre, siempre los criterios de uso de suelo vienen de parte de la Alcaldía, entonces, que eso se había sometido a votación mandarlo a comisión, en este caso, teniendo aquí ya que el señor Alcalde lo trae, pues vamos a someter a votación la aprobación de ese uso de suelo los que estén a favor cinco votos a favor, y cinco votos a favor en firme, votando el Regidor Román en lugar del Regidor Reinier Obando, así ahora lo revocamos. Que vivan los novios y se siga casando la gente, eso es importante para Maximiliano y Cleopatra, que son los que se van a casar el 29 ahí, pues felicidades y que el matrimonio sea un éxito total.....

AUTORIZACIÓN USO DE SUELO DE LA ZONA PUBLICA DE PLAYA MANTAS, PARA LLEVAR A CABO UNA BODA CIVIL, EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2026.

De conformidad con lo recomendado por la Licda. Yajaira Valverde Acuña– Encargada a.i de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Garabito, en su oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-103-YVA** (resolución de las diez horas cuatro minutos del catorce de agosto del dos mil veintiséis), el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO Nº. 1:** "**AUTORIZAR** el **USO DE ZONA PÚBLICA DE PLAYA MANTAS** a **JOSE ANGEL CALDERON**, pasaporte 567670073 y apoderado generalísimo de Punta Leona Beach Club and Nature Resort S.A, solicitud para autorización de **USO DE LA ZONA PUBLICA** de Playa Mantas; para llevar a cabo el evento de CEREMONIA DE BODA CIVIL a realizarse, **en fecha 29 de agosto de 2026**." **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro

Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Regidor Luis Daniel Román Durán, en sustitución del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, quien en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal se inhibe de participar en la votación y discusión de este tema) **SE COMUNICA** el presente acuerdo al señor alcalde, para que lo traslade al funcionario correspondiente, se anexe al expediente administrativo y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.....

12. oficio **AMI-962-2026- FGM,** Respuesta al acuerdo S.G-354-2026.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, acá en el oficio **962** del presente año, es en respuesta a la solicitud de información que, bueno, que supuestamente realizó Auditoría, pero ahora yo no sé si fue Auditoría o un correo falso, porque si vino por ese correo que están denunciando, no tengo idea, pero bueno, la información la solicita el Concejo, acá la tiene. ¿verdad? El siguiente oficio, ¿continúo? Pero que vacilón, porque ahora entonces todo lo que vino de ese correo es nulo.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Pero eso que está presentando es parte de, lo mandaron a pedir.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ese documento que trae el Alcalde vamos a trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, los que estén a favor cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

TRASLADO DEL OFICIO AMI-962-2026- FGM, ATENCIÓN AL OFICIO N° PEFS-AIMG-200-2026 – "INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PAGO DE DIETAS AUTORIZADAS POR EL ALCALDE MUNICIPAL, A UN REGIDOR SUPLENTE QUE PARTICIPÓ EN SESIONES DURANTE UNA INCAPACIDAD MÉDICA."

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, el oficio **AMI-962-2026- FGM,** de fecha 12 de agosto del 2026, suscrito por el señor Alcalde – Francisco González Madriga –. **ASUNTO.** Atención al oficio **N° PEFS-AIMG-200-2026** y al acuerdo del Concejo Municipal comunicado en el oficio **S.G. 354-2026**. "**Asunto:** Informe de carácter especial sobre el pago de dietas autorizadas por el Alcalde Municipal, a un regidor suplente que participó en sesiones durante una incapacidad médica. **"ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald

Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.....

13. oficio **AMI-972-2026-FGM,** Remisión de Convenio Firmado.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Acá también tenemos el oficio **972-2026,** es un convenio marco entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación Pro Salud, Centro del Dolor y Cuidados Paliativos de Garabito, acá está el documento ya firmado.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Cuál? ¿Ese convenio? Sí, es básicamente **información** para el Concejo.

14. Oficio **AMI-973-2026-FGM.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Acá tenemos también, para que se nos facilite, se nos permita, se nos apruebe, **firmar el traspaso de vehículos que estamos comprando**, en este caso son los dos SUV 4x4, marca BAIC, que están usándose para inspecciones.....

15. Oficio **AMI-974-2026-FGM.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y bueno, este otro, el **974**, es también para que se nos permita **inscribir el montacargas**, para inscribirlo a nombre de la Muni.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Viene otro?.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: De traspaso de vehículos, no. Aquí lo que tengo es el borrador de reglamento del uso de los vehículos municipales.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al asesor legal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, primero es un compra de montacargas dos mil quinientos, viene en la escritura, pero en realidad lo que están solicitando es que se le autorice al Alcalde municipal a ir a la Procuraduría General de la República a firmar la escritura, y el otro en el mismo sentido, que se le autorice a ir a la Procuraduría General de la República a inscribir dos vehículos que, y el anterior también, ambos fueron por medio de contratación administrativa. Esto tiene su justificación de compra por medio de licitaciones, y lo que busca es ir a inscribirlos. Y al final de cuentas, el que hace la revisión de documentos y todo es en la Procuraduría, si no, no le da la firma.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el dispense de trámite de enviar esos documentos a la Comisión de Jurídico cinco votos a favor, dispensar el trámite. Tienen que poner atención. Someter a votación que quede aprobado el documento, los dos

(oficios **AMI-973-2026-FGM y AMI-974-2026-FGM**), cinco votos a favor, y en firme cinco votos a favor. No, ninguna. Los tres votos en contra de que eso sea, de que el Alcalde vaya a la Procuraduría para hacer el procedimiento que por ley corresponda del Regidor Mata.

SE LE AUTORIZA A SUSCRIBIR, ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, LOS DOS VEHÍCULOS TIPO SUV 4X4, MARCA BAIC, ADQUIRIDOS MEDIANTE LA LICITACIÓN REDUCIDA N.°2025LD-000052-0021800611.

Por tanto, de conformidad con lo recomendado en forma verbal por el Asesor Legal -Lic. Andrés Murillo Alfaro –el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** lo solicitado por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal en su oficio **AMI-973-2026-FGM** de fecha 17 de agosto de 2026, dirigido a este Concejo Municipal, que en su **POR TANTO**, dice literalmente: "Se autorice al suscrito alcalde Municipal para suscribir, ante la Notaría del Estado, la escritura y demás actos necesarios para formalizar e inscribir en el Registro Nacional, a nombre de la Municipalidad de Garabito, los dos vehículos tipo SUV 4x4, marca BAIC, modelo BJ40, VIN LNBRCFRKOVB454639 y VINLNBRCFRK7VB454640, adquiridos mediante la Licitación Reducida N.° 2025LD-000052-0021800611"**ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS (con cuatro votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez) y **un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: Es que me hubiera gustado que el informe del Alcalde llegara como corresponde, según el reglamento, nos manden la información los viernes para uno poder analizar y asesorarse, si tiene alguna duda. Yo sé que aquí el licenciado Murillo hace un análisis muy corto, pero a mí sí me gustaría ver las cosas en detalle).....

SE LE AUTORIZA A SUSCRIBIR, ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, EL MONTACARGAS MARCA CHL, MODELO CPQYD25-RC1, MODELO CPQYD25-RC1.

Por tanto, de conformidad con lo recomendado en forma verbal por el Asesor Legal -Lic. Andrés Murillo Alfaro –el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** lo solicitado por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal en su oficio **AMI-974-2026-FGM** de fecha 17 de agosto de 2026, dirigido a este Concejo Municipal, que en su **POR TANTO**, dice literalmente: "Se autorice al suscrito Alcalde Municipal para suscribir, ante la Notaría del Estado, la escritura y demás actos necesarios para formalizar e inscribir en el Registro Nacional, a nombre de la Municipalidad de Garabito, el montacargas marca CHL, modelo CPQYD25-RC1, con

Capacidad de carga de 2.500 kg, placa EE046856, adquirido a la empresa Seimaq Servicios Integrados S.A., cédula jurídica 3-101-312272, mediante la Licitación Reducida Nro. 2025LD-000055-0021800611, por un monto de c 11.600.000,00 (once millones seiscientos mil colones exactos), según la Resolución de Adjudicación Nro. RS-118-2025 del 31 de octubre de 2025." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS (con cuatro votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez) y **un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: Es que me hubiera gustado que el informe del Alcalde llegara como corresponde, según el reglamento, nos manden la información los viernes para uno poder analizar y asesorarse, si tiene alguna duda. Yo sé que aquí el licenciado Murillo hace un análisis muy corto, pero a mí sí me gustaría ver las cosas en detalle). En otro orden de ideas, el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario - manifiesta: , le quería preguntar al Alcalde sobre el asunto de la póliza del vehículo que se fue al mar, esa póliza se perdió, se perdió el vehículo, el vehículo que un chofer uno lo ve aquí siempre viene, en vez de alejarse del mar, se arrimó al mar y se le metió abajo del mar, ese vehículo se perdió o se recupera. ¿Recuerda?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Está en perfecto estado.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, -consulta: ¿Está funcionando el vehículo?.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - responde: Claro.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - agrega: Pero usted había dicho que a la de menos no funcionaba ese vehículo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Nunca dije eso, dije que estaba en mantenimiento porque sí lo limpiamos para evitar corrosión principalmente, pero el vehículo está en perfecto estado.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - pregunta: ¿No se afectó en nada?.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - responde: No, solo, o sea, es un vehículo para eso.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias.

16. Oficio **AMI-976-2026-FGM.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok, el siguiente oficio es **976,** este de acá se acompaña, es el reglamento, ¿sí o no? Ah, sí, sí. El reglamento de uso de vehículos municipales,

Este, y bueno, aquí lo acompañan también los criterios legales y lo correspondiente para que suceda la aprobación.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a enviarlo a la comisión de jurídicos, los que estén a favor cinco votos a favor, que quede en firme cinco votos a favor.

TRASLADO DE PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO (REFORMA INTEGRAL Y TEXTO CONSOLIDAD), SEGÚN OFICIO AMI-976-2026-FGM.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, la propuesta de "**REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO (REFORMA INTEGRAL Y TEXTO CONSOLIDAD)",** , presentada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – a través de su oficio **AMI-976-2026-FGM**, de fecha 17 de agosto de 2026, mediante el criterio jurídico y aval de legalidad emitido en el oficio **GJ-741-2026-ERE** (por un total de 19 folios) **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.....

17. Oficio **AMI-979-2026-FGM.** (**Asunto:** Solicitud de llamado de atención al Auditor Interno por permanencia prolongada con funcionarios municipales durante la jornada laboral).....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el **979-2026.** Mira, es que, bueno, hay una situación, yo se los he expuesto aquí en varias ocasiones, pero diay nuevamente lo traigo, que me llama la atención que el Concejo no tenga control sobre el Auditor, ni siquiera para hacerlo venir a la sesión, realmente, no sé qué esperan para decir a la administración que le abra un proceso administrativo de despido, pero es que, además de que no hace nada, él anda atrasando en todas las oficinas, en todas, llega y pasa hasta horas tomando café, vacilando, porque, o sea, no es trabajando, en las oficinas, en los corredores, en las bodegas, en todo lado. Y ahí realmente perjudica la operación de la administración y además atrasa. O sea, aquí le presentamos una foto donde estuvo bastante tiempo con un funcionario municipal, pero esto es constante y sí me llama la atención debo decir que el Concejo no ordene un proceso administrativo para este Auditor. Además de que ya les habíamos presentado también situaciones como la mala contratación del señor Auditor, donde no se sigue el proceso, hay una nulidad

Absoluta de la contratación, y otras irregularidades que también se han presentado y ni siquiera lo traen aquí a que dé la cara sobre informes. Que los informes también no se los está pasando al Concejo como a su superior para que ustedes lo aprueben y luego a la administración, sino que los envía directo a la administración, entonces prácticamente que es un funcionario que no tiene jefatura, él hace exactamente lo que le da la gana, es usual verlo comer en cualquier soda de la esquina, más en la esquina de la casa del barrio, porque vivimos en el mismo barrio, ahí pasa horas de horas de horas, o sale en su carro a la hora que sea, llega a la hora que sea, viene, marca y se va, en una constante desidia por el trabajo, por ordenar, por ponerse al día, por venir aquí a dar la cara, de verdad que llama la atención, debo decir lo que parece, que tiene comprometidos al Concejo, y entonces él con ese compromiso pues el Concejo no lo talla, eso es lo que uno ve desde afuera. De verdad que él hace lo que le da la gana y el Concejo le tiene miedo porque después va a ir lo denuncia, no sé, el Auditor, entonces mejor hay que dejarlo quedito para que sea lo menos inofensivo posible. Yo creo que sí vale la pena, bueno, vale la pena no es responsabilidad de este Concejo que la Auditoría interna de esta municipalidad funcione, y no que sea tan charlatana a como ha venido siendo. Incluso redactando asuntos cobratorios para una empresa privada por casi 400 millones cuando esa empresa, bueno ya no se le ve ni un 5, ya se le pagaron los 20 millones que tenían pendientes por no haber terminado un trabajo hasta eso, sí, llama la atención bastante. Entonces, no sé, es un asunto de ustedes, pero sí, a la administración le hace falta una buena Auditoría, hay muchas cosas que corregir, me llama la atención que la Auditoría de esta municipalidad en tantos años no se diera cuenta de los miles de números de cédula jurídicas y personales que cambiaron acá para desviar, o sea, para que los procesos no se siguieran contra esa sociedad o persona, creo que son 2.000 o 3.000, una exageración. Y un montón de situaciones que fueron responsabilidad o que son responsabilidad de la Auditoría y el Auditor ausente, más bien vino a decir aquí, en representación del Regidor Mata, se parecen las palabras, de que la proveedora nueva y este Alcalde nuevo son los responsables de los problemas de años pasados, de nulidad de contratos en el departamento de proveeduría, que vaya e investigue a ver qué fue lo que pasó, pero que es estar presentando aquí documentos sin sentido, básicamente para molestar, no sé, porque ya ni molestan, ya uno los toma como que son retrasados mentales o algo así, porque no estudian, no investigan, no son objetivos, aparte no trabaja, es un charlatán, se postra también muy fácil ante las irregularidades que se dan en todo lado del cantón, pero en zona marítimo terrestre, llama la atención que nunca esta Auditoría hiciera la advertencia de lo que sucedía en la zona marítimo terrestre, donde la misma presidenta municipal de este Concejo y vicealcaldesa vivía en la playa, por ejemplo don Néstor me pasa

Recordando que pague, pero nunca ha dicho que doña Damaris, la expresidenta municipal, vive en la playa, en su casa de lujo, con piscina y todo en la playa, eso sí está bien pa don Néstor, esos rótulos no hay, la fuerza de un gobierno se mide por el respeto a la ley, nunca por el volumen de sus, no sé qué dice, de sus gritos, ¿verdad? y ¿por qué mejor no indica que la zona marítimo terrestre de este cantón debe respetarse? que los 50 metros deben respetarse don Néstor, que el restaurante y los baños y todas las estructuras construidas en playa blanca deben demolerse, ¿por qué nunca habla de eso? usted como Frente Amplista debería de ponerle atención a eso, el Frente Amplio defiende muy bien la propiedad pública, pero usted parece que eso le vale, y el PPG también la defiende muy bien, así que si está en el PPG o en Frente Amplio, a los dos le está quedando mal por simplemente compadrazgos o no sé qué, porque nunca lo he visto defendiendo la apertura de la calle pública o la posesión del área pública en la zona playa blanca, nunca, más me gustaría que se vaya a parar a las terrazas que están en la pura playa, cuando la marea está alta para que le pringue el agua salada, estando ahí en esos muros que construyeron en la playa, parece que los rótulos que viene a poner siempre son con señalamientos personales a alguien, y no realmente por interés público, no solamente los Garabiteños del país entero, y así el Auditor, ni una sola vez ha venido aquí a decir las irregularidades que hay en las concesiones de playa hermosa, o en los no cobros que habían en escondida, y que seguro también todavía faltan, o la invasión que hacen los empresarios privados de playa blanca, o las casas que están guindando en los peñones arriba de playa blanca, mansiones, el Auditor ausente totalmente de eso, anda de oficina en oficina aquí viendo a ver a cuál funcionario denuncia, o a ver qué encuentra para sacarle al Alcalde, pero las irregularidades en todo el cantón que brillan por la ausencia del Auditor, ahí no aparece, ni tampoco de usted que anda ahí personalizando los asuntos, y no velando por el interés público, hemos liberado más de 15 hectáreas, en la vida había pasado eso en el país, ni en este cantón, y usted y el Auditor, como defensores del pueblo de Garabito, tampoco se han dedicado a hacer una impresión de esas, para defender el interés público que hay de los Garabiteños y del pueblo de Costa Rica, en las playas, en las calles, más bien alaban al licenciado que protege ahora las irregularidades en las áreas públicas, defienden al Hotel Jacó, que tiene el bar guindando en el río, usted nunca iba ahí a tomarse una foto, y a decirle al dueño de ese hotel que saque el bar del río, o el parqueo de la playa como lo tiene, ese si es un privado lucrando de los bienes públicos, y usted tampoco le interesa eso, ¿qué será?, algunas personas dicen, y eso pasa en el sector público, cuando se quedan callados por estos, es porque tienen intereses creados en favor de esas personas privadas, o sea, van ahí, le dan el almuercillo, le dan un brazalete y se bañan en la piscina,

Cuestiones así son las regalías que dan estos millonarios, para abusarse de las áreas públicas, pero el Auditor ni el representante del pueblo don Néstor Mata, les interesa recuperar esas áreas públicas, o venir aquí a exponerlas y presionar al Alcalde para que las recupere, no, más bien viene a decirle al Alcalde que está haciendo mal, vaya ahí donde doña Damaris a bañarse en la piscina, para que se sienta como en el mar, de vez en cuando esa piscina tiene agua salada, porque cuando el mar crece, se le mete, no has ido ahí, no te ha invitado, parecería que sí, porque nunca dice nada, parece que es amigo cercano de esa casa, así que ahí les dejo esto del Auditor, porque realmente es una vergüenza, no poder hablar de la Auditoría de esta municipalidad, cuando voy a reuniones públicas, reuniones con instituciones, no lo podemos invitar a ninguna reunión, porque nunca está aquí, no hay horario en que se encuentre en la oficina, a veces incluso viene don Néstor a buscarlo y no está, tampoco lo dice acá, pero sí le mide el tiempo al licenciado asesor del Concejo, que está siempre en las sesiones, y siempre atiende el teléfono para dar cualquier respuesta, o que si lo citan, lo pueden encontrar acá, pero no, al Auditor no se toca, el Auditor, como dijo la viceAlcaldesa, hay que protegerlo, hay que protegerlo, él es muy bueno, él es muy fuerte, y muy poderoso ahí en la muni, protéjalo, así decían los liberacionistas, y por eso a los Auditores aquí nunca se les toca, pero cuando uno no toca a un Auditor es porque le tiene miedo, eso sí se lo garantizo, entonces ahí le dejamos esa, estoy en mi informe de Alcalde, yo no manejo la sesión caballero.

18. Oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-105-YVA**. (Trámite N° 53607) – Sra. Melba Corella Valverde. "Solicitud de cancelación de renuncia de concesión"

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el **MG-ST-ZMT-RSC-2026-105** (Trámite N° 53607). Este caso quiero que lo lleven a comisión de jurídicos, mi recomendación ese es el caso de una señora que se llama doña Melba Corella Valverde ella tiene un uso de una propiedad en concesión en Playa Hermosa, entonces, la verdad que yo ni opino sobre lo que pasa en Playa Hermosa, porque mejor que sea legal.....

Nota: El tema se retoma en el punto 19 de este mismo artículo.....

19. Oficio **MG-ST-067-2026-DSV**. (Modificación a Condominio FFPI21 Místico Playa Hermosa de 32529m2)

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el **MG-ST-067-2026.** Es una modificación a condominio, del condominio, ¿cómo se llama? Bueno, está dentro del proyecto místico, usualmente tienen un nombre, pero a este no le pusieron nombre al condominio, FFPI21, no sé la verdad, pero bueno, comisión de jurídicos para convertirlo a condominio.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Algo importante. Un momento para que no se vaya acumulando.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, ya terminé.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, vamos a someter a votación mandar esa modificación de condominio a la comisión de obra pública los que estén a favor cinco votos a favor.

TRASLADO DEL EXPEDIENTE DE "LA MODIFICACIÓN A CONDOMINIO FFPI21 MÍSTICO PLAYA HERMOSA DE 32529M2", SEGÚN OFICIO MG-ST-067-DSV.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Obra Pública del Concejo Municipal de Garabito, el **expediente** correspondiente a **"la Modificación a Condominio FFPI21 Místico Playa Hermosa de 32529m2**", entregado por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal a través del oficio **MG-ST-067-DSV,** de fecha 14 de agosto de 2026, suscrito por el Ing. Daniel Sánchez Varela – Subprocesos Constructivos a.i Servicios Técnico de la Municipalidad de Garabito, que en su **por tanto**, concluye lo siguiente: "El proyecto cuenta con la información técnica y demás documentación requerida, por lo tanto, está cumpliendo con los requisitos técnicos para el trámite para el permiso de construcción solicitado, por lo cual se remite el expediente del trámite para que sea sometido a análisis de la Comisión de Obra Pública de la Municipalidad de Garabito previo a la resolución final correspondiente al permiso de construcción solicitado". **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente, mire don Francisco, con todo respeto, yo no tengo por qué defender al Auditor, creo que se defiende solo, o sea, no tengo por qué defenderlo, creo que, y no lo digo por usted como Alcalde, cuando estábamos en el partido lo decíamos, que uno de los departamentos, que siempre no les dan presupuestos, se los recortan, es precisamente la Auditoría, ¿y por qué?, ¿por qué le recortan precisamente los presupuestos a la Auditoría?, muy sencillo, porque son los que fiscaliza, por ejemplo, si el Auditor no hubiera hecho su trabajo, ¿cómo nos damos cuenta de esos 1.400 millones de colones, que se aprobaron con contratos que estaban vencidos?, por ejemplo, ese es el trabajo de un Auditor, ese es el trabajo de un Auditor, ese y el montón

De informes que han hecho, que aquí a veces lo que hacen es informados, ¿verdad?, informados, no, hay que leer eso, si por lo menos es lo que le corresponde al Concejo municipal, entonces bueno, yo no estoy defendiendo al Auditor, yo sé que se, y se está defendiendo bien, porque aquí, no solo usted don Francisco, creo que hay compañeros Regidores y Regidoras que están denunciados por la Auditoría por abuso, por acoso laboral y van a tener que asumir sus consecuencias, llegará el momento, lo otro que quiero decir yo es lo siguiente, o sea, precisamente, don Francisco, si usted fuera una persona que se asesorara bien, que hiciera los procedimientos administrativos para hacer un desalojo, usted no tendría problemas, ¿por qué se ganan las medidas cautelares?, porque usted no hace los procedimientos administrativos como corresponde, por esa razón, don Francisco, por eso es que usted está perdiendo todos los recursos, porque usted está muy mal asesorado, en ese sentido, yo lo invito a usted, porque la verdad es que ya estamos más de dos años aquí y yo veo que vamos de mal en peor, vamos de mal en peor, porque usted tiene que asesorarse, tiene que asesorarse a los criterios de los ingenieros, tiene que asesorarse a las comunidades, a las organizaciones, porque no es así, mire, usted no ha ganado nada, usted dice que ha liberado no sé cuántas, sí, claro, liberaba allá por el lado del Peñón de Guacalillo, ¿pero qué más ha liberado?, todo se le está ganando, ¿sabe qué es la preocupación compañeros?, el próximo Alcalde que viene aquí no le va a alcanzar la plata para pagar todas las deudas que tenemos que pagar por las irregularidades de don Francisco Gonzales, muchas gracias.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Dos asuntos, don Francisco, yo creo que el señor, bueno, el Auditor, yo creo que usted debería ayudarnos a través del departamento, bueno, los administrativos a sacar una cita con la Contraloría para poder asistir y comunicarle a la Contraloría lo que está pasando, a ver si la Auditoría lleva razón, la lleva razón la parte administrativa y el Concejo, creo que es fundamental, la Contraloría yo creo que es el ente competente para decirnos y explicarles todo lo que aquí está sucediendo con la Auditoría, puede ser que la Auditoría lleve la razón, no sé, puede ser que no, pero que la Contraloría sea la que la que defina, por qué no la Procuraduría en su momento también. Lo que sí quisiera someter a votación es que el Departamento de Talento Humano nos dé las marcas del Auditor de los últimos tres meses, bueno, sí, vamos a someter a votación, cuatro votos a favor y uno en contra el Regidor Mata, que quede en firme cuatro votos a favor y uno en contra, entonces, votan, votan a favor de que votan a favor de que el Talento Humano nos traiga a este Concejo para la próxima semana las marcas del Auditor en los últimos tres meses, el Regidor Reinier Obando, el Regidor Freddy Castro, la Regidora Yorgina Ureña y el Regidor Ronald Sandí, y vota en contra el Regidor Mata.

Tiene la palabra don Thomas, ya casi, le damos.....

SOLICITUD MARCAS DEL AUDITOR DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR** propuesta del señor Presidente del Concejo – Reg. Freddy Gilberto Castro Agüero –para que el Departamento de Talento Humano nos dé las marcas del Auditor de los últimos tres meses. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS FIRMES** (**con cuatro votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez) **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien razona su voto en contra, de la siguiente manera:si lo hubiéramos hecho diferente, posiblemente yo le hubiera dado el voto, no es que yo estoy defendiendo el Auditor. A mí me gustaría también pedirles a ustedes que le pidamos a don Andrés Murillo, el asesor de este Concejo, también las marcas de él, porque él tiene un horario de 8 a 4, igual que la compañera secretaria. Entonces, ¿por qué no incluimos en el acuerdo que nos entreguen también las marcas del asesor de este Concejo, Andrés Murillo también? Igual que el del, Auditor. ¿Le parece más, le parece más transparente? Hay que ser justo, ¿verdad? Muchas gracias.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, es interesante para mí que este Auditor que es empleado de este Concejo nunca aparezca aquí, yo no sé, tal vez alguien con más experiencia puede explicarme ¿qué pasa en otros municipalidades? donde no sé si es igual que nunca vemos este empleado nuestro, nosotros vimos él haciendo reportes aquí y cuando tenemos la presentación legal aquí todos los, serían lindos tener él aquí explicándonos cada semana ¿qué está haciendo y qué son las cosas que justifica su salario y su campo?, gracias.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, hay un problema, pensé que me daba.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Yo, yo Freddy a ver si lo hubiéramos hecho diferente, posiblemente yo le hubiera dado el voto, no es que yo estoy defendiendo el Auditor. A mí me gustaría también pedirles a ustedes que le pidamos a don Andrés Murillo, el asesor de este Concejo, también las marcas de él, porque él tiene un horario de 8 a 4, igual que la compañera secretaria. Entonces, ¿por qué no incluimos en el acuerdo que nos entreguen también las marcas del asesor de este Concejo, Andrés Murillo también? Igual que el del, igual que el del Auditor. ¿Le

Parece más, le parece más transparente? Hay que ser justo, ¿verdad? Muchas gracias.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno señor Alcalde, ahora sí tiene la palabra.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Este, don Néstor, usted no es que no defienda al Auditor que no necesita y ni siquiera estuvo de acuerdo en que traigan las marcas para verlo. Andrés, Andrés tiene un permiso para trabajar en la casa, él no tiene que estar trabajando acá, aquí no hay oficina, no tiene nada, él simplemente viene, cubre las sesiones cuando ustedes necesitan asesoría, lo contactan y tiene autorización para trabajar, ¿cómo le llaman a eso Andrés? ¿Cómo? Teletrabajo. ¿Verdad? Entonces, a veces venía acá a trabajar a esta sala de Concejo y nosotros lo ocupamos para reuniones y al final no, terminaba sin espacio para trabajar, verdad, entonces decidimos y otros funcionarios también tienen esa situación y es completamente legal por supuesto, verdad, pero su Auditor es el que no viene y usted ni siquiera quiere que le conozcamos las marcas. O sea, primero hace segundos dijo que no lo defendía y ahora lo encubre para que no conozcamos sus marcas. ¿Verdad? Y bueno, la verdad que eso es un caso, eso es un caso, nada más que vale que es uno, nada más, uno, usted es la minoría.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Señor Presidente, yo quisiera que quede anotado y referirme a las palabras del señor Néstor Mata, donde dice que estamos acusados y que debemos responder por lo que nosotros hacemos. Yo siento que es una forma como de intimidación hacia mi persona por alguna denuncia que hizo precisamente aquí el señor auditor de acoso laboral. Creo que tampoco esta sala es para ventilar una cosa como esa, y para eso existen las instancias y acudimos de acuerdo a como dijo, que el señor Néstor Mata haya sido testigo clave del señor auditor en esas audiencias, no le da autorización para amenazar a los demás Regidores que estamos enfrentando esa situación y ver a las instancias como solución. Así que quiero que quede anotado que me sentí como una forma de intimidación las palabras del señor defendiendo o acusando porque el señor auditor presentó una denuncia contra algunos Regidores de este Concejo. También quiero que quede anotado que le dice al señor asesor que para que duerma el sueño de los justos en una comisión de jurídicos, creo que merecen respeto los Regidores propietarios que pertenecen a esa comisión y cuando tenemos oportunidad de acompañarlos y poder externar nuestra opinión, siempre somos escuchados, así que no creo que en ninguna comisión duerma el sueño de los justos. Y, por último, quiero preguntarle al señor asesor ¿si es legal traer rótulos?, porque, aunque uno lo tome en son de broma, porque un día soy el pueblo Garabito, otro día el señor pague, otro día nunca los gritos sustituyen. ¿Es legal que se porten? ¿El reglamento de este Concejo

Permite traer pancartas? O sea, porque no es para cortarle la libertad de expresión escrita o verbal del señor Regidor, pero nosotros tenemos libertad de manifestarnos en la calle. No sé si habría la posibilidad de buscarse el reglamento de esta sala de sesiones que muchas veces defendió el señor Regidor Mata, de que mucha gente tenía que permitirle a todo mundo venir y antes mejor no mucha gente. Es posible tener cada vez que venimos a una sesión, se le da la palabra siempre al señor, pero él necesita pancartitas para poder comunicar lo que tiene en su cerebro o en su corazón, no lo sé, pero eso es normal. O sea, yo puedo traer aquí pancartas porque, gracias, señor Alcalde, por liberar el Peñón de Guacalillo, porque, aunque si fuera lo único que ha hecho, pues el tercer distrito está muy agradecido. Gracias, señor Alcalde, por cementar y tirar cemento de Lagunillas para adentro, porque hay propiedades que se han vendido y estamos viendo algún desarrollo, siempre rogando a Dios que sea respetando la flora y fauna de nuestro tercer distrito. Así que no sé, asesor, si usted me puede contestar si el reglamento o algún artículo del Código Municipal, porque yo creo que estas salas hay que y nosotros también merecemos respeto. Entonces creo que sí, pues es bueno para alguien. Yo tendría que decirle, traer rótulos contra el señor Regidor cuando se refiere a un asunto personal señor Regidor Mata, por favor, respete el trámite y la asistencia jurídica donde se ventile cualquier situación a nivel personal o a nivel como representante del tercer distrito, porque yo creo que cada cosa es su cosa, como él siempre lo dice. Vaya, señora, a ver usted en la instancia que les corresponde, espere usted, señora, porque soy adulto mayor. O sea, son cosas que se dicen aquí en el Concejo, cuando el señor está muy exaltado y saca el banderín de adulto mayor, y pues a mí me queda sacar el banderín de acoso político para una mujer en este Concejo somos minoría, solo habemos tres, pero somos buena representación de la mujer en este seno político que también nos está dando mucha experiencia en beneficio de la comunidad en que vivimos. Entonces, no sé, señor asesor, si usted pudiera decirme, así como lo de la camarita, que siempre me, yo siempre digo, hola, hola, hola, o sea, yo pienso que yo tendría que decirle, señores Regidores, hoy también traigo la camarita, entonces van a tener la cámara de la municipalidad y mi cámara personal enfocada en su cara para ver si usted hace así y decir que fue en contra de su persona, en burla de su persona. Yo quisiera que usted también lo hiciera para usted, porque cada vez que uno habla, usted sonríe, o se ríe, hace mofa de las palabras y del tiempo en que uno está tomando en este momento para hablar. Entonces, usted habla, usted no respeta que yo estoy hablando, se comunica con los Regidores de a la par, levanta la voz, hace gestos, pero la cámara no lo enfoca a usted, su cámara, ¿verdad? Porque la cámara de la municipalidad lo enfoca en el momento en que cada uno tenemos permiso de la palabra. Pero yo insisto

En que quiero que quede anotado que siempre me siento un poco como invadida aquí en mi espacio, en la curul que represento, aunque ya dijo el señor asesor que es legal porque se transmite por las redes y el espacio que tiene la municipalidad. Pero esto de los rótulos quisiera saber si es legal, porque yo me sentí terrible cuando todos los diputados le faltaron el respeto al señor Presidente en aquel momento con aquellos rótulos terribles, un primero de mayo, ¿no? Pero cada quien es dueño de su, esto hay que vivirlo aquí todos los lunes hay que vivir un comentario nuevo y permanente en todas estas horas del Concejo. Muchas gracias, señor Presidente.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: De buenas a primeras, siempre recordando que el que tiene el poder de decidir es el Concejo municipal mediante un acuerdo municipal.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Cada proceso que enfrentemos cada uno por ser políticamente expuestos, como dice el señor asesor, es problema de cada uno, no se puede usar en este Concejo para que uno se sienta intimidado que entonces, como nos acusaron, no le vamos a hacer nada. O como cuando estaba el Peñón retenido, el pueblo contra el pueblo, por unos arroz y frijoles o por el pueblo se enfrentó allá, yo quisiera que usted hubiera visto qué pena, el pueblo enfrentado contra el pueblo, los visitantes, la gente que disfrutaba de las olas sin poder entrar. Y usando también al pueblo, nosotros salvamos Guacalillo, nosotros somos una asociación. O sea, usted no vive ahí, no había vivido nunca, ni vivió desde el 2018 lo que se vivió en el pueblo de Guacalillo y Bajamar con la presencia de estas personas. Entonces, sí, aunque fuera lo único, señor Alcalde, le repito, vea lo que usted ha hecho, el Distrito 3 está muy agradecido.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, nada más para aclarar lo que don Néstor les expuso con toda, debo decir, la falta de conocimiento que su arrogancia le permite, efectivamente hemos recuperado, creo que ya más de 15 hectáreas de áreas públicas en el Peñón de Guacalillo, solo ahí son 300 y resto metros de largo por 50 de ancho, creo que ahí pasan las 15 hectáreas, ahí casi hay dos hectáreas en el Peñón, después en playa azul también se recuperó don Néstor, de hecho, solo las personas que usted defiende, la gente Punta Leona, la gente de la Pita, esos dos, hay, doña señora, aquí una sola concesión Giza en playa hermosa, que usted también defiende, son, no señor, son los únicos que se mantienen con algún tipo de medida cautelar, incluso ya Giza no la tiene, Punta Leona creo que ya tampoco la tiene, playa blanca, incluso estamos trabajando, nosotros nunca nos hemos metido a propiedad privada, estamos trabajando en los 50 metros públicos de la playa, la calle está en la playa,

Los baños están en la playa, el restaurante está en la playa, las terrazas están en la playa, no nos metemos, no le falta meterse en propiedades privadas, además, ahora leí un comunicado que envió Punta Leona a sus socios y en el comunicado indica que ellos van a hacer trabajo sobre la calle pública playa blanca, así lo dice la nota, y me gusta porque ya había costado que ellos reconocieran eso, que esa calle ya había sido declarada pública, y en ese documento lo veo muy bien, que se reconozca así, en Agujas, ni siquiera aquí conocen la gente, todos se corrieron con solo haberles dicho, 500 metros de playa, casi por 15 metros de ancho estaban metidos ellos, en Tárcoles también, una parte pequeña, en Jacó, ah, usted también defiende el hotel Jacó, él también está metido ahí en la zona pública, pronto le vamos a llegar, es que por maquinaria y trabajos que tenemos no podemos estar interviniendo esto, pero sí vamos a sacar ratitos para ir recuperando esas áreas, en Agujas también hay una área que son como cuatro hectáreas y eso no está en la zona pública, está en la zona restringida y lo estamos recuperando porque está ahí botadito, el señor que tuvo un uso de suelo en algún momento ya falleció y eso no es heredable, son propiedades del estado, en hermosa, liberamos, ¿dónde está construida la acera? usted dice que no, pero es que a usted le falta realmente objetividad para aceptar las cosas, entonces hoy solo creo que nos quedan tres medidas cautelares que no es que no hayamos ganado, es que no se ha decidido todavía, está lento el proceso, seguro tienen patas ahí, no sé, en la fiscalía, entonces por esa razón no ejecutan, pero las cosas que toman tiempo acá, normales, que llegan a situaciones judiciales, pero solo tres, el resto ya está recuperado, más bien debería empaparse más, así como lo dice doña Yani, ir a hablar con la gente de Guacalillo y prestarle atención y que entienda, porque debido a que usted es de Sarapiquí allá ni playa hay, tal vez no entienda eso, si usted habla con los vecinos de Bajamar y de Guacalillo, se daría cuenta la situación peligrosa, vergonzosa y repugnante de la gente que tenía secuestrado al Peñón de Guacalillo, además de delincuencial, porque todos los que hicieron ahí parecían delincuentes, vale la pena y no que hable con el delincuente, porque claramente para el delincuente yo soy un maleante, y los vecinos de ahí todos son maleantes, de hecho, a todos los sacaron a bala del Peñón de Guacalillo y usted defiende eso, entonces, no reconocer lo que está pasando en Garabito es ignorancia o simplemente desidia, porque es muy positivo para el país lo que aquí ha pasado, incluso, cantones de otros cantones, Alcaldes de otros cantones, nos han consultado sobre ese trabajo, y es que es tan sencillo, porque es básicamente hacer cumplir la ley 6043, eso es todo, los 50 metros son públicos, no tengo que comunicarle a nadie, si uno le dice a fulano de tal que está en la zona pública, es darle como autoridad de que él está ahí bien, no, no, papi, si usted está ahí, lo quito sin decirle nada, la moratoria y se los envía ahora al WhatsApp, ojalá que por lo menos

Le eche una mirada, es clara la moratoria sobre los 150 metros, no sobre los 50 públicos, sobre los 50 públicos siguen siendo públicos inalienables y de los costarricenses, son los 150 los que en algún momento las personas pudieron escriturar o ahora con el plan regulador se podrían utilizar, o con el uso de suelo en precario también se pueden utilizar los 150 metros, pero los 50 metros son públicos 100 por ciento, no hay que notificarle a nadie, es como que alguien venga y quiere hacer una casa en media calle, simplemente hay que levantarlo, no hay que hacerle proceso de nada, entonces, si me llama la atención que, ahora, doña Yani sobre ese rotulito, no es Yani respetarle que lo siga haciendo, porque de alguna manera llenan su interior con lo que hacen, entonces, ni le dé pelota, es legal que él haga eso, 100% legal, no se podría denunciar a una persona, como lo dijo el asesor, porque pongo un rotulito ahí, no, eso no es ilegal, 100% legal, todos podríamos ponerlo, efectivamente, entonces, si don Néstor, aquí ha pasado algo que en el país nunca había pasado, de hecho, hace años, ¿recuerdan el hotel que se demolió en Cahuita? Cahuita fue puerto viejo, en el caribe, el hotel suerre que se demolió ahí, o sea, yo no entiendo cómo el tico, como hay ticos que no entiendan que el área pública es pública, y esos 50 metros donde vive doña Damaris Arriola Coles, que fue viceAlcaldesa y Presidente de este Concejo, y miembro activo y candidata a la diputación por liberación nacional, es un descaro que viva en la playa, una señora con recursos económicos para vivir en cualquier otro lado, es un descaro que un francés viva en la playa, es un descaro, quizá a los pescadores se le podría permitir, pero ni eso, también no se puede, pero un pescador sí está bien que viva en la playa, lo vería hasta normal, alguien que viva del mar, que pesque, que tenga que estar ahí cerquita de su lancha para cuidarla, para que el motor no tenga que jalarlo muy lejos, pero una persona que tiene carro del año y muchas propiedades en el país, o un extranjero que venga a meterse ahí, no está bien, incluso dentro de unos días vamos a hacer un proceso en Agujas, que lo voy a invitar a usted para que lo presencie, es un proceso de una familia nicaragüense que vive en una casita donde venden granizados, alquilan baños, pero están en la zona pública en playa Agujas, desde que empezamos a recuperar áreas públicas, yo hablo con ellos, conociendo la situación, les damos el espacio que continúen en la casita, pero tienen que moverse ya, y tienen cinco niños o cuatro o cinco niños, el muchacho súper educado, no sé cómo llega a esa casa, pero ahí está, pero el hecho de que esta situación sea en esas consecuencias, en esas situaciones legales, escasez económica incluso, no le da derecho para estar en la playa, y me extraña que usted no lo ha defendido, y yo te voy a invitar para que vea la situación, y usted entienda, porque yo creo que es de verdad, es que usted no tiene el conocimiento de cómo se administra la zona pública, para que usted entienda, o para que defienda la familia como guste, ¿por qué esa gente tiene que moverse ahí?

Donde esperamos que esté el Imas, y por supuesto, el departamento social de esta municipalidad, abogados y todo un equipo, porque efectivamente hay que moverlo, y mire, después de que mueva a esa familia de ahí, porque le digo que hasta ahora hablo de esto, y no había hablado antes porque de verdad que tenía mi consentimiento para estar en ese punto, después de que ellos salgan de ahí, esa casita se va a demoler, ¿y sabe cuáles son las siguientes? todas las que están en la misma posición, las terrazas de punta leona, los baños de punta leona, el restaurante punta leona y las casas que están en la Pita, incluso encima de medidas cautelares lo voy a hacer, porque los jueces que han dado esas medidas cautelares las están dando equivocadamente porque los han llevado al error, están dando medidas cautelares en zonas públicas cuando eso es ilegal, más bien deberían de decir de ahí tienen que salir lo antes posible, y dale más bien apoyo a la Alcaldía que esté haciendo esa gestión, porque son muchos años de Alcaldes que no han tenido ni la valentía, ni la honradez, ni el conocimiento para limpiar las áreas públicas de nuestro cantón, así que yo le voy a invitar para que usted presencia ese acto, y a partir de ahí voy a ver usted cómo sigue defendiendo a doña Damaris Arriola Coles para que viva en la playa, porque de verdad que no puede ser posible que alguien defienda lo ilegal de la manera que usted lo hace, y viene aquí a señalar a otras personas simplemente porque a usted se le antoja, entonces sí quiero que usted entienda, porque antes de que usted tomara esa posición de rivalidad con la administración y señalamientos hasta erróneos, me parecía que usted era una persona inteligente, me parecía que usted era una persona en pro de la comunidad independientemente de si usted venía de Sarapiquí, me parecía una persona que podía aportarle mucho al cantón, más que ya usted había sido Regidor, pero después se dedicó a hacer rotulitos que no vienen al caso, se dedicó a defender posiciones de personas que tampoco vienen al caso y que son ilegales, el bar de ese señor del hotel Jacó, eso enseguida que demolamos esa casita en Agujas, venimos ahí, quitamos el parqueo de la playa, no le vamos a tocar el hotel, por supuesto, la propiedad privada se protege, y yo personalmente la protegeré siempre, pero lo que está en las áreas públicas provocando inundaciones, invasiones a áreas públicas o de protección, por ser áreas frágiles, ambientalmente frágil, yo no entiendo cómo usted lo defiende, así que de verdad que todos van a ser invitados, pero particularmente a usted me interesa que conozca, porque me parece que a usted lo han llevado a cometer esos errores, no me parece la persona que yo conocí, me parece que algo incidió para que usted tuviera el comportamiento que hoy demuestra en este Concejo.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos a, tiene la palabra el señor asesor legal.....

➢ **(Se retoma el oficio AMI-976-2026-FGM Propuesta de reglamento de uso de vehículos municipales).**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Este reglamento de utilización de vehículos de la Municipalidad de Garabito, si gusta me lo traslada y le traigo la otra semana el criterio escrito, tiene que cambiar una palabra por lo menos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación, trasladar ese documento que habla el asesor legal a él, para que la otra semana lo traiga con el criterio técnico, jurídico, legal, por escrito, los que estén a favor, cinco votos a favor, y en firme, cinco votos a favor.

Con relación a este tema, el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Este reglamento de utilización de vehículos de la Municipalidad de Garabito, si gusta me lo traslada y le traigo la otra semana el criterio escrito, tiene que cambiar una palabra por lo menos.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación, trasladar ese documento que habla el asesor legal a él, para que la otra semana lo traiga con el criterio técnico, jurídico, legal, por escrito, los que estén a favor, cinco votos a favor, y en firme, cinco votos a favor.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez. Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación legal en forma escrita **el original** del oficio **AMI-976-2026-, y sus adjuntos** el oficio **GJ-741-2026-ERE...**.....

➢ **(Se retoma el oficio MG-ST-ZMT-RSC-2026-105-YVA. (Trámite N° 53607) – Sra. Melba Corella Valverde. "Solicitud de cancelación de renuncia de concesión").**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Y este es del departamento de zona marítima terrestre indica en lo siguiente; los antecedentes son los siguientes; el 24 de julio del 2029 el Concejo municipal de ese entonces del 2019, 2019 acoge es que se dieron 29 acoge resolución técnica donde Melba Corella concesionaria a la zona marítimo terrestre en playa hermosa mediante el trámite 53607 le manda decir al Concejo que renuncia a la prórroga de concesión por un terreno ubicado en playa hermosa distrito primero Jacó y que está de acuerdo la extinción de la concesión a fin de que se proceda a cancelar el asiento, la inscripción, básicamente el Concejo municipal mediante oficio SG-371-2019 le manda a decir por acuerdo que se tiene por aceptada la renuncia a la prórroga de concesión por un terreno

Ubicado en playa hermosa distrito puntual en la finca 8815 Z-000, describe el plano y dice que se le informe al instituto con servicios de turismo y al registro nacional de concesiones la extinción de la concesión a fin de que se proceda a cancelar el asiento de inscripción, entonces este a la fecha eso fue en julio del 2019, quiere decir que han pasado siete años y el estudio registral dice que todavía está inscrita al nombre de la persona, pero el 3 de agosto del 2026, el 3 de agosto del 2026 ella mandó un oficio al departamento zona marítimo terrestre y dice que no, que ya no quiere renunciar a la que no se interprete que ella está renunciando a la concesión, entonces siete años después en las concesiones tienen las prórrogas, tienen unas reglas, lo que está en el artículo 49, 50 siguientes y concordantes de la ley de zonas marítimas terrestres, donde tres meses antes del vencimiento de la concesión, el funcionario digo, el concesionario debe dar su visto bueno pero efectivamente existe una renuncia a esa prórroga y la renuncia es una manifestación unilateral de querer dejar de pertenecer a alguna cosa y efectivamente luego no entiendo el criterio técnico, porque el criterio técnico lo que dice es que se le remita al Concejo municipal para ver si considera técnicamente procedente remitir nuevamente el asunto del Concejo municipal, pero no para que se apruebe de manera automática la revocatoria de la renuncia sino para que dicho órgano colegiado conozca la solicitud de la administrada y determine lo que en derecho corresponde, **en realidad no está recomendando nada el criterio técnico este y si nos vamos al 2019 hay una renuncia y hay un acuerdo en firme y lo que hay que decirle al departamento de zonas marítimas es que el acuerdo en firme se ejecuta y más bien aquí lo que hay es un incumplimiento del acuerdo por más de siete años, que en realidad esta persona no tiene prórroga aprobada y no tiene concesión vigente lo que tiene que hacer la administración es acoger el acuerdo del 2019 y ejecutarlo.**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Listo. Vamos a someter a votación e indicarle al señor Alcalde que ejecute el acuerdo del año 2019 de este Concejo municipal desde ese entonces cinco votos a favor y que quede en firmes cinco votos a favor. Estamos o falta algo más, no. Sí señor tiene la palabra.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Nada más una pregunta para el licenciado; me imagino que bueno ahí está claro no hay ninguna, ninguna causa pendiente que ella hubiese metido, no, no consta correcto, no; estamos de acuerdo nada más mera pregunta.

SOLICITUD DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO FIRME DEL LA SESIÓN ORDINARIA Nº.169, INCISO B) CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL 2019, NOTIFICADO EN EL OFICIO S.G.372-2019 "RENUNCIA A PRÓRROGA DE CONCESIÓN INSCRITA BAJO FOLIO REAL 815-Z-000 A NOMBRE DE MELBA CORELLA VALVERDE, PLAYA HERMOSA".

Por tanto, en atención al oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-105-YVA,** de fecha 17 de agosto del 2026, suscrito

Por la Licda. Yajaira Valverde Acuña– Encargada a.i de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Garabito, en el cual solicita **"SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE RENUNCIA DE CONCESIÓN, BOLETA 43607**", trasladado por señor Alcalde al Concejo Municipal. Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –, quien indica que: En realidad no está recomendando nada el criterio técnico este y si nos vamos al 2019 hay una renuncia y hay un acuerdo en firme y lo que hay que decirle al departamento de zonas marítimas es que el acuerdo en firme se ejecuta y más bien aquí lo que hay es un incumplimiento del acuerdo por más de siete años, que en realidad esta persona no tiene prórroga aprobada y no tiene concesión vigente lo que tiene que hacer la administración es acoger el acuerdo del 2019 y ejecutarlo, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR** propuesta del señor Presidente del Concejo – Reg. Freddy Gilberto Castro Agüero –en el sentido de solicitar al señor Alcalde – Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo, ejecutar el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria Nº.169, inciso B) celebrada el 24 de julio del 2019 (notificad en el oficio **S.G.372-2019**) en el cual se: **"ACOGE** en todas sus partes la **RESOLUCIÓN ST-ZMT-176-2019-JA**, de las **diez horas treinta minutos del veinticuatro de julio del dos mil diecinueve**, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Proceso Técnico, Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito, que en su, **POR TANTO**, dice lo siguiente: "Al haberse confirmado la **RENUNCIA** expresa a la prórroga de concesión por parte de la señora Melba Corella Valverde, la misma se encuentra extinta a la luz del ordenamiento jurídico, tal y como lo dispone el numeral 52 inciso b) de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre al reseñar: ***"Artículo 52.-*** *Las concesiones se extinguen por cualquiera de las siguientes causas: b)* ***Por renuncia o abandono que hicieren los interesados****; (…)"* Así y siendo que la causa de extinción de la misma es imputable al concesionario, de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley sobre la zona marítima terrestre, la Municipalidad se encuentra en derecho de disponer del bien con las construcciones existentes, sin tener que indemnizar por ellas y sin perjuicio de poderlas concesionar a futuro. Al respecto dichos numerales señalan: ***Artículo 55.-*** *Extinguida una concesión por causas ajenas al concesionario, se le deberá reconocer a éste el valor de las edificaciones y mejoras que existieren en la parcela objeto de la concesión. Extinguida una concesión por motivos imputables al concesionario, las mejoras, edificaciones e instalaciones que hubiere en esa parcela quedarán en favor de la municipalidad respectiva, sin que ésta deba reconocer suma alguna por aquéllas. Lo anterior sin perjuicio del derecho de la municipalidad para demandar al concesionario la reparación civil correspondiente por su incumplimiento*

O por los daños y perjuicios respectivos, rebajándose de éstos el valor de dichas mejoras y edificaciones. ***Artículo 56.-*** *Extinguida una concesión, el uso y disfrute plenos de la parcela revertirán a la municipalidad respectiva.* Amén de ello recomendamos a éste Honorable Concejo Municipal, que se tome el siguiente Acuerdo: Se tiene por aceptada la RENUNCIA a la prórroga de concesión por un terreno ubicado en Playa Hermosa, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, finca 815-Z-000, plano P-0062024-1992, a nombre de la señora MELBA CORELLA VALVERDE, cedula de identidad 1-0342-0092, así como informar al Instituto Costarricense de Turismo y al Registro Nacional de Concesiones, la extinción de la Concesión a fin de que se proceda a cancelar el asiento de inscripción. Se comisiona al Lic. Jason Angulo Chavarría – Servicios Técnicos - Zona Marítima Terrestre (o a quien ocupe su cargo) para que remita la información pertinente al Instituto Costarricense de Turismo y al Registro Nacional de Concesiones, y que una vez finalizado el proceso, presente el informe del caso ante este Concejo Municipal. **ACUERDO UNÁNIME."**

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Continuamos con la sesión y **pasamos a asuntos varios;** momento cumbre de la sesión asuntos varios; Junior algún asunto vario, don Thomas ninguno, porque empezamos primero con las damas doña Yanini, luego el Regidor Mata y luego el Regidor Sandí.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Señor Alcalde, ¿en Capulín que cómo va el asunto?, porque vieron que ahí anduvo Lilibeth viendo la calle esa que va donde se levanta el polvo yo les dije que paciencia que ya casi llegan.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias para preguntarle al señor Alcalde ¿cómo va el avance de precisamente del informe que el señor Alcalde sobre los mil cuatrocientos millones de colones de contratos que ya estaban vencidos? me imagino que ya usted ha ido tomando alguna razón para asumir con la responsabilidad de cada quien, gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Alguien más; Ronald para cerrar asuntos varios muy rápido.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Nuevamente a las madres desearles que la hayan pasado bien este fin de semana, de verdad que aquí tenemos tres, hemos pasado súper bien y a todas las de Garabito eran felicidades atrasados, pero felicidades a todas las madres de Costa Rica y de especialmente las de Garabito, espero que la hayan pasado súper bien; y que el próximo lunes no voy a estar por asuntos personales, por eso le pido al señor Junior si puede venir el próximo lunes, gracias. El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Señor Alcalde tiene la palabra. El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Qué preguntaste Ronald?, no que no vino nada más, hoy fuimos a ver el canal Ronald para ver si pronto le entramos al canal que está enfrente de su casa de hecho le iba a mandar la foto de las dos mulas, sí ok esa calle Pupí y la calle que está por las Bartolas donde vive Renato Segura, esas dos calles se van a construir en lo que, con el presupuesto ordinario el próximo año entonces después la calle Capulín este también ya tiene recursos y esperamos pronto construir nos hemos reunido también con la empresa bueno los dos tajos que hay y bueno tenemos buena disposición de los dos, de las dos empresas en hacer algunas obras todavía no se han definido cuáles pero claramente pues en el aporte de materiales y cuestiones así pero bueno yo esperaría que pronto pues ya esa calle este se le eche mano y también bueno toda la gente Capulín, pues no es así como del día para la mañana, de la mañana para la noche verdad, que va a estar pero si esperamos que pongámosle a junio, el 30 de junio del próximo año debería estar construido, debería estar construido cerca de unos 10 meses, 11 meses y los contratos vencidos esos contratos son los contratos por demanda que dejó vencer la proveedora que ya no está con nosotros y la proveedora nueva fue la que la que descubrió que los contratos estaban vencidos, enseguida iniciamos a hacer los procedimientos administrativos que corresponden y solucionar lo que correspondía con respecto a esto se han hecho concursos, donde no se les renueva los que se les venció, se hacen concursos nuevos, no sé digamos que compramos tacos y se le venció el contrato para comprar tacos entonces hacemos otro concurso y posiblemente no gane la misma soda, gana cualquier otra soda verdad, entonces si eso está mira eso se fueron venciendo el año pasado la proveedora nos vacila porque efectivamente uno no se va a dar cuenta cada vez que va venciendo un contrato, máxime que fueron contratos que nosotros no hicimos porque esos contratos por demanda duran cuatro años y se vencieron y cada año a año hay que estarlo renovando nosotros hicimos unos cuantos ya habían otros ahí, no sé el de llantas estaba talleres, estaban verdad o sea y gracias a Dios que se vencieron porque fueron todos aquellos contratos que se hicieron de alguna manera que nos hacían gastar más de 300 millones en reparaciones de carros y hoy el año pasado por

Ejemplo en el 25 únicamente se invirtió en reparación de vehículos en 91 millones, entonces no era así como que había que cuidar los contratos para que no se nos fuera el proveedor que era buenísimo no, no más bien fue un gran favor el que nos hizo estoy seguro, que pensaron en afectarnos pero realmente renovar todo lo que pasa en esta municipalidad es una gran oportunidad verdad o sea si pudiéramos renovar todo sería ideal, así que bueno eso, eso sucede ahí y bueno también debo pues exponerles tal vez ustedes tengan algo más que decir pero la seguridad es talón de Aquiles de acá un destino turístico sin seguridad claramente lleva desventaja y nosotros invertimos un muy buen recurso en policía municipal pero esto no es suficiente, porque mucho de ese recurso va para personas que están incapacitadas, gente mañosa que no cumplen, no tienen la capacitación tampoco adecuada, están fuera de forma tenían más de 10 años de no capacitarse, el equipo que tienen no es el mejor para una policía, armas, protección, uniformes, era el mismo uniforme la misma camisa o la misma tela que usaban para recoger, hacer aseo en las calles, la usaba el policía verdad entonces no había una especialización, la casita de los perros la hicieron los mismos funcionarios, los funcionarios que si están identificados con la institución o los que quieren los perros la verdad no sé quién, cuando llegué acá ya estaba la casita pero entonces bueno este este cuerpo este departamento la muni hay que meterle bisturí o hay que meterle plata una de las dos, pero no puede seguir un cuerpo policial sin dar buenos frutos, ayer discutía con algunos muchachos ahí sobre esto y entre que falta un buen director que en Costa Rica no está, en Costa Rica no preparamos gente para que administre o mejore o enseñe a una policía imagínate, en que no hay que la policía nuestra no es la gran cosa así al chile y el director se lo llevaron para Grecia, ocho policías se lo llevaron para Moravia o Coronado no sé porque no hay directores, a nosotros vino uno de Escazú a querer tomar la dirección y no aguantó se fue por diferentes situaciones, miedo, que no hay equipo, que lo veía difícil y conociendo y entrevistando a esas personas no son expertos de seguridad, son criminólogos, abogados, que quieren jugársela en una policía y hay que decir la verdad para ganar más verdad entonces se preparó y ahora gana más pero realmente no viene con un conocimiento de sí, mira Alcalde deme la oportunidad a esta policía porque vea lo que aprendí aquí, lo que aprendí aquí, lo que aprendí aquí nada soy abogado y cumplo con el cartel pero cuando se le hacen unas ciertas preguntas para ver si tiene actitudes para administrar una policía y el tiempito que tengo he visto entonces hago ciertas preguntas ya quedan fuera, no hay personas que tengan la capacidad para administrarla, incluso pensé que dentro de la policía podía haber alguien que quisiera cambiar el modelo que tuviera sus ideas de implementar no hay, no lo hay, no es posible que tengamos una policía por ejemplo y un sábado y un domingo no tengamos una pareja no

Es posible o que trabaja una pareja en la mañana y salga a las 2 y ya de 2 a 10 de la noche no hay nadie, porque está incapacitado porque se incapacitan, son incapacitados permanentes o incapacidad de un día y para brindar seguridad en la calle resulta que este equipo tiene que salir en equipo 2,3 no puede salir el chofer ahí con la móvil, no ya es peligroso dos o atender una situación verdad que uno se baje que el otro maneje que se yo, fin de apoyo entonces de verdad que tenemos que discutir esto porque no es una decisión sencilla, uno de ellos me dijo díganle a la población que va a quitar la policía a ver ¿cómo le va? puede ser que la población, aunque sepa que la policía no es buena, piense que por lo menos algo hace, mi idea no es quitarla no, no, pondría quitarla si, hay que mejorar si, hay que meterle el bisturí si, hay que ver si tenemos capacidad de convertir la mejor policía municipal para nuestro cantón, incluso trayendo un experto de afuera porque aquí no lo veo, es que no hay a quien le vamos a robar el director a Escazú el de aquí gana 1.800.000 y el de Escazú gana 3 millones, primero por eso iba a ir a meterle plata, si queremos tener algo mejor digo yo que el de Escazú gana 3 millones, no sé no me consta pienso que podría ganar más o por lo menos allá tienen su buen equipo ya vi que tienen delegación verdad, entonces está ya un entorno armado entonces sí debo decir que hay que discutirlo bueno de hecho, ahora la renuncia de la persona que estuvo en la dirección, hay muchos yo creo que se fue por miedo porque después de que agarran a bambi y después toman a balín y ahí el hombre dijo y aquí qué y ni siquiera los días de preaviso quiso hacer, se incapacitó inmediatamente y no crea ser policía representa eso tomar la decisión de enfrentar esta situación, pero cuando nos falta conocimiento puede ser que el miedo nos gane verdad, porque no es lo mismo ser el policía en Grecia o en Naranjo, que en Garabito, pronto vamos a traer proyecto de cámaras y esperamos y la propuesta es que nosotros con la policía nuestra atendamos las cámaras, si nosotros andamos tres móviles en el cantón siempre, van a andar en una dirección póngale cuatro ojos en una dirección, con las cámaras vamos a tener 200 ojos con inteligencia artificial, entonces podemos prever mucho deberíamos de dar respuesta siempre que la cámara nos indique que se va a cometer un delito, que ya se cometió y atenderlo de inmediato entonces la estrategia en esto pues es básica es sólida y es lo que tenemos que ir viendo pero andar cómo andamos ahora en alguno de ellos me decía pero es que usted cuando llegó congeló plazas, no ha dado más recursos a la policía y si es cierto no hemos metido recursos en la policía municipal, pero ya es hora y no porque no queríamos hacerlo antes es porque no podíamos o han habido circunstancias pero si es hora ya porque si no es el recurso que estamos invirtiendo la policía simplemente se esfuma, no es posible que a la policía por ejemplo se le niegue recursos del que sea para comprar balas, armas, protección, vehículos, para contratar más personal llevamos casi dos años

Tratando de contratar una empresa para darle seguridad este edificio y el director primero no lo hizo, el segundo sólo presentó el documento y ahí está el concurso, ya casi lo tenemos esperamos que nos ayude con ocho muchachos más en la calle que van a que esperamos tener, pero si es un tema que lo expongo ahora para que ustedes pues se lo lleven para la casa, lo piensen lo discutan con sus familiares, con amigos, ojalá que tengan un experto que nos pueda ayudar porque si realmente este si no se convierte simplemente en un recurso perdido que no resultó en nada y lo que me dijo este compañero la policía me dice, usted quitó las personas, no nos ha dado más cargos, no tenemos más recursos, sólo dice que va a ser, pero saben que cuando yo llegué que habían 800 delitos quitamos personal, no les hemos dado más cargos no y es cierto todo lo que dicen pero acaso que los delitos se incrementaron los delitos bajaron, 300 delitos bajaron, antes eran 800 y sin esa gente sin más recuerdo 500 delitos bajamos, ahí les compartí los delitos que hubieron el fin de semana, sólo siete delitos, cinco hurtos y cinco tachas y tres robos, hurtos, asaltos, como estuvo Jacó el evento, la publicidad que se hizo era de que hubiera pasado más y yo creí que iba a haber más carros en la calle por todos lados y gracias a Dios se coordinó bien policía municipal, fuerza pública y policía turística y también los muchachos privados que se contrataron esto ayudó a que no fuera peor, entonces de verdad que tenemos que ponerle mucha atención a esto Concejo porque urge, urge mejorar la policía municipal no podemos seguir como estamos en las condiciones de la delegación es pésima, la casita de los perros es pésima, el equipo que tenemos es pésimo, la capacitación que tienen nuestros muchachos es pésima, la condición física posiblemente es la peor, entonces si tenemos que ver qué es lo que queremos y me interesa que ustedes participen activamente impresionen a la administración, a que esta policía sea mucho mejor de lo que hoy es, porque de verdad que no es lo que necesita Garabito, no es lo que una policía municipal merece y para invertir mil millones y tener una policía endeble, a invertir mil 500 millones y tener una policía bastante mejor yo invertiría 1500 millones y si requerimos por lo menos 500 millones más para fortalecerla, para contratar necesitamos por lo menos 45 personas en la policía, 3 móviles en buen estado, 4 motos en perfecto estado y mucha capacitación, mucha capacitación y la delegación nueva y la casa de los perros nueva, sin esto la policía municipal simplemente le está quitando al presupuesto municipal mil millones, que podrían ser polideportivos, gimnasios, piscinas, centros deportivos o más recursos para la educación, que también esto combate la seguridad, la inseguridad entonces o invertimos los mil en deporte educación y formación o le metemos 500 millones más para fortalecerla y tener más recursos y ahora sí tener una policía que dé la cara por este cantón y nos quite los 500 delitos que todavía nos marcaron el año pasado verdad, así que ahí se los dejo y es una discusión

Larga y tendida que tendremos pronto gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias pasamos a moción, a asuntos varios.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Ya que el señor Alcalde habla de seguridad, a ver qué tal don Francisco en este último mes con tachas allá en el antiguo Steven Lisas y es frecuente que hace toda la semana están tachando carros ahí y ahí es donde estaba Peña hay turistas que pasan y la primera playa que ven como digo yo y se apean del carro para tomar una foto, pero es que fueron cinco minutos, llegan a la playa se encuentran un cangrejo se duran más de diez minutos tomándose la foto, Entonces qué posibilidades hay de poner un rótulo, en español y en inglés, que diga por favor, no dejar los carros solos, o sea yo sé que dicen, no, la gente turista se va a correr, pero a lo mejor que vean algo, que estén pendientes del carro, por favor no dejar el carro solo, a la información, porque de verdad que es preocupante, y es muy, es vergonzoso, cuando llegan de uno a decir, mira que me tacharon el carro, usted me puede llamar a la policía, llega la policía turística, y duran un rato, un medio rato para llegar, entonces de verdad, dar la información, mientras tanto están las cámaras de seguridad, como dice que tienen para el cantón, tener información a los turistas, de verdad que no dejen los carros solos, que lo pueden tachar, entonces es mejor que, que no, a veces no lleves una imagen, pero de verdad que no le van a robar las cosas, del carro, cámaras, pasaportes, entonces de verdad, en esas tres partes, porque siempre viven tachando carros ahí, y no sé en cuantos lugares, o sea, poner un rato, si usted me da permiso, yo salgo y lo coloco.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a cerrar asuntos varios con doña Yanini y luego con usted y el señor Alcalde, después tiene la palabra doña María Rosario.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Bueno para preguntarle si usted habló con el señor del Invu para lo de la finca de Pipasa, si hubo alguna comunicación, si hay algo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Si hay alguna comunicación. Y si hubo y pues él va a venir al cantón, fecha, no hay fecha, pero sí va a venir al cantón.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Si porque estoy preocupada, mucha gente pregunta por lo de la vivienda, sobre todo ahora por el invierno verdad que ya a veces llueve mucho y por los ríos, entonces la gente quiere una solución y de ellos saca una esperanza que ya esta semana se hubiera resuelto eso, porque el señor también hay que tienen que pagarle la finca y luego ya empezar a desarrollar.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, eso sí hay que dejar claro, que eso no es un trámite que; va a durar, ni uno ni otro, pero ya por lo menos hay una esperanza. Sí, pero sí, no es tan fácil ir a sacar dineros públicos, y pagarlo, lleva todo un proceso. Doña Yanini.....

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Si me lo permite, señor Presidente quisiera preguntarle al señor Néstor Mata, si nos puede compartir, referirse a los oficios que están pendientes en la Contraloría, a ver cómo, si usted quisiera compartirnos algún dato, de cómo va, en estos asuntos varios, si usted quisiera referirse ahorita en este momento. Y nos comparte.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: De hecho, ya le hice la pregunta.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Un momento, un momento.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. La primera que le hice fue precisamente sobre los mil cuatrocientos millones de la investigación de la auditoría. ¿Qué es lo que se está haciendo? Si está asumiendo la responsabilidad, en el caso de eso ¿Cómo va el asunto? Fue él se comprometió en la sesión pasada a hacerlo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Señor Alcalde para terminar ya asuntos varios. Y pasar a mociones.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Creo que era otro asunto que le preguntó doña, y usted pues simplemente está desviando la respuesta. Es sobre sus informes a la Contraloría, no tiene que ver nada con la administración y con proveeduría, y su informe, digamos, a este Concejo como Presidente. Eso es lo que entendí que doña Yani le preguntó y usted no, no tuvo respuesta a eso. Ahora, ahora después le puede pedir la palabra nuevamente el Presidente para que se refiera a su informe de Presidente. Algo importante que ahí les compartido un afiche. Bueno, saben que, si se va el ingeniero, el Alcalde, mientras tiene que llevar esa responsabilidad; en este caso que se fue el director que teníamos en Policía Municipal entonces, a mí me corresponde involucrarme un poco más. Cuando llega el director, pues uno como Alcalde dice: al hombre, hay que dejarlo que se desarrolle, ¿verdad? En este caso, pues bueno, ya agotamos la segunda oportunidad de otro director y nos fue bastante mal. La verdad, vino muy poco tiempo, estuvo acá tres meses; si no, en tres meses pues es imposible dar un buen resultado, pero ni siquiera iniciamos a hacer algo. Entonces, inmediatamente tenemos que hacer algo con los delitos que más nos molestan, y entonces son las tachas, el robo, los asaltos y robo de vehículos. Ya llevamos 373 delitos en el año, en ocho meses, y de esos, 173, 172 son tachas, 82 son hurtos, 49 son robos, 36 son asaltos y 27 son robos de vehículos. Esos cinco delitos son consecuencia de no tener

Cámaras en áreas públicas y también son consecuencia de descuidos, descuidos del responsable del vehículo. Entonces, creamos un afiche que lo vamos a distribuir tanto digital como también en físico. De hecho, pues vamos a mandar a traer unos 100 mil afiches para pararnos en el puente de Tárcoles y, a todos los vehículos que vengan, los vamos a parar ese día va a haber presa en el Tárcoles y les vamos a dar un afiche. Además, vamos a hacer campaña nacional en diferentes medios porque nos están agarrando de maes. En alguna tienda de Costa Rica le venden un dispositivo que bloquea la señal del control del carro. Entonces, cuando usted le da la espalda al carro y creyó que con el botón de cerrar ya lo había cerrado, el dispositivo le bloqueó la señal y el carro sí continúa abierto. Al ladrón no le toma dos segundos en robarle lo que quiera del carro porque el carro está abierto; lo abre como que si fuera de él. Entonces, la idea es mostrarle, porque no es que en Costa Rica está lleno de delincuentes. Yo pienso que esos casi 300 delitos que se han cometido en nuestro cantón este año, en situaciones de robos a vehículos, de verdad que yo creo que lo hacen una o dos personas y viven en el cantón. No se van, porque a veces están en Vindi, después van a Más por Menos, después a Automercado, después se van para La Pita, después se van para las letras, después se van para Herradura, después se van por el puente Tárcoles, él vive acá, casi seguro que las policías lo conocen. En algún momento estaba en una reunión de policía y se dijo que en Herradura vivía alguien ahí. Estoy seguro que los que trabajan en la calle, como taxistas, lo conocen mucho más cuando se publicó el vídeo de cómo se robó como tres carros en Vindi, cómo los tachó, entonces bueno, como no se puede confiar, digamos, en que estemos haciendo un buen brete, porque pensemos, y hay que pensar con malicia, que en cualquiera de las policías haya un mae bichillo que le diga al tachador: Bicho, ya nos movimos de Vindi, llégale, todo en orden. Para que se opere, cuidado que hasta anda el dispositivo para que los carros queden abiertos y el otro nada más viene a recoger, porque hoy la tecnología permite eso. Entonces, como no hemos disminuido la tacha como queremos, vamos a hacer estos afiches y la campaña nacional para que todos los turistas que vienen a esta zona, y al país entero, no se confíen cerrando el carro de lejos, sino que lo cierren, verifiquen que cerró, lo prueben y ahora sí está cerrado. Nos hemos topado con que estos manes no andan quebrando vidrios, no andan dañando los carros; únicamente roban al carro que le bloquean la señal. Entonces, el afiche dice: “Disfruta de Garabito al máximo. Cuida tu vehículo y viaja con tranquilidad.” “Disfruta de nuestras playas, comercio y naturaleza con paz mental. Sigue estos consejos rápidos para cuidar de tu vehículo.” “Consejos rápidos para un viaje sin preocupaciones: Elige zonas seguras: parquee en sitios autorizados, iluminados y concurridos. Verifica tu cierre: se están usando inhibidores que pueden impedir que tu vehículo cierre con

El control. Verifique siempre la puerta manualmente. Guarde lo valioso, no lo deje expuesto: no dejes bolsos, compras ni electrónicos a la vista, porque claramente ellos no van a abrir un carro que no tenga nada; ellos abren donde ya ven algo. Mantente atento: posiblemente lo ven en otro lado y lo inhiben en la próxima parada. Mantente atento: evitar dejar el vehículo solo por mucho tiempo en lugares solitarios. Tu bienestar es nuestra prioridad. Garabito te espera con los brazos abiertos." Y damos también, a la vez, números de teléfono de Policía Municipal, Fuerza Pública, OIJ y el 911, por supuesto, en inglés y en español. Entonces, de verdad que vamos a trabajar en disminuir este delito que nos está dañando en más que el 90, es más del 90 por ciento de los delitos. Así que ese es el trabajo que vamos a hacer, Ronald, con las tachas. Y el nuevo punto donde están tachándose es ahí La Pita. Hace unos meses para acá vienen dándole duro porque, claro, la gente más se para ahí en ese punto y descuida. De feria bajan ahí unas graditas, bajan a la playa y claro, les queda riquísimo. Así que, bueno, les agradezco que presten atención a este tema. Ojalá que hablen con gente de experiencia y cuando tengamos reunión podamos exponer las diferentes sugerencias, diferentes puntos de vista, porque la seguridad es hiper variada. O sea, el ladrón no va al mismo punto siempre, de echo está por aquí, por allá; se dice con gorra, sin la gorra, con la gorra aquí, con la gorra acá, la cuestión es que despista. Pues tenemos que ser mucho más inteligentes, más estratégicos, más tecnológicos que el delincuente y utilizar todas las posibilidades que tenemos de comunicación, de espacios seguros, para que esto no suceda. Si nosotros bajamos las tachas y esos robitos, estas situaciones, posiblemente nos colocaríamos dentro de los cantones más seguros de este país, porque del resto de delitos que usted ve en otros cantones tenemos poco, pero los vehiculares son los que nos están matando. Así que prestémosle atención y les agradezco que hagan las consultas. Si tienen alguien con experiencia en seguridad, pues ojalá que se acerque a la administración para que nos aconseje, nos ayude, porque ese es un tema que yo creo que les conviene a todos, le interesa a todos y todos estamos expuestos. Así que, a los taxistas del cantón, Uber, piratas y los rojos, por favor, si pueden decirnos quién es el que está tachando, se lo agradecemos 100% discreción, pero de qué le vamos a matar el negocio, se lo vamos a matar eso se lo tenemos garantizado; que se vaya para otro lado, que desaparezca, pero vamos a trabajar para matar este negocio que, la verdad, nos tiene bien jodidos.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora si cerramos asuntos varios con el caballero.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Aquí, gracias, señor Presidente. Señor Alcalde, si está pendiente la respuesta suya a mi pregunta sobre el asunto del documento de la

Auditoría; documento que expone de forma directa un informe de carácter especial sobre el pago de millones de fondos públicos vinculados a contratos que ya se encontraban vencidos. Es fundamental confrontar, digamos, quiénes son, o sea, usted dijo en la sesión pasada que no iba a dar seguimiento a eso. ¿Quiénes fueron los responsables de que eso se hiciera? O sea, que usted no sabía nada; eso fue lo que se nos dijo. Entonces, ¿quiénes asumen eso? ¿Quiénes son responsables? Lo que yo quiero saber, digamos, es si en su despacho se le está dando seguimiento a eso, la ejecución de esos pagos, ¿cuáles se realizaron al margen de la legalidad de la contratación administrativa? También, ¿quién autorizó específicamente la liberación de esos recursos millonarios cuando el mando contractual ya carecía de vigencia legal? ¿Y qué acciones restitutivas se están emprendiendo por parte de la administración del erario municipal que se perdió? En esas mismas líneas de probidad es lo que yo quería escuchar.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ya damos por finalizado ese punto, ya vamos a ser muy claros, eso se envió a una comisión, nos vamos a reunir, como parte del Concejo, vamos a dar un dictamen, ¿verdad? A este Concejo, que es lo que a nosotros nos atañe, que jurídicamente, pues, responda el que tenga que responder, yo creo que aquí vamos a seguir. Sí ese, ese me gustaría que usted, que usted lo entregue a Servicios Ciudadanos y que llegue aquí, a Servicios Ciudadanos. Sí, pero si tiene que mandarlo, mandarlo por Servicios Ciudadanos, por favor.

ARTICULO VI: MOCIONES.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a pasar a mociones, mociones ahí yo tengo una moción, pero antes de ir a la moción; si quiero dejar y avisar que mañana tenemos reunión a las 5 de la tarde señor Alcalde ojalá que esté todo el personal ahí que necesitamos y a los señores Regidores todos los que puedan asistir aquí 5:30, no, es reunión; ¿convocó a sesión? bueno le entramos a la sesión, no para los 5:30 estamos entonces así.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Eh pero podemos, ¿a qué hora se lo del sindicato? Puede ser una reunión.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: A las cinco de la tarde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Media hora antes.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Está bien.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces a las cinco, mañana nos vemos ojalá que podamos venir todos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, nada más hacerle un comentario porque realmente es algo inusual para nosotros. El MEP está sugiriendo rotar los desfiles del quince de septiembre. Entonces están bueno mañana vamos a una reunión a las doce medio día porque realmente se ha tomado como que propusieron esto pero no nos tomaron en cuenta hasta mañana, y bueno en este caso están proponiendo Herradura desde Vista a los Sueños hasta la cancha de fútbol de la escuela ahí, digamos ese sector pero hasta el sí es campo ferial pero en Herradura tenemos la situación de que la calle es tan angosta de que de Vista a los Sueños hasta el Super La Amistad la calle tiene cinco metros de ancho y además tiene un hueco ahí enorme, que me da miedo que un niño se vaya a caer. Entonces eh no esto porque para nosotros el quince de septiembre es una actividad muy comercial ¿Verdad? Y Jacó tiene todas las condiciones para hacerlo y estamos acostumbrados a verlo acá. A mí no me parece mal, a mí no me parece mal que se haga en diferentes comunidades. Yo en este caso recomiendo Quebrada Ganado y Tárcoles para que también tengan este beneficio comercial ¿Verdad? No es que lo quiero en Jacó siempre, pero Herradura no tiene las condiciones ¿Verdad? Y es lo que mañana vamos a proponer, entonces quería nada más hacer la pregunta de ¿Qué les parece a ustedes? Si se lleva a cabo eso, que en las mañanas del quince de septiembre se celebre este esta actividad en diferentes comunidades del cantón, que no sea Jacó, si en la tarde, póngale, cuatro de la tarde, hacemos un desfile en Jacó, con las bandas, los centros educativos que quieran participar, ¿Qué les parece? ¿Verdad? ¿Por qué? Porque resulta que el desfile este que están haciendo en Herradura si lo propone el MEP, son únicamente el MEP, o sea, la banda independiente Garabito y la banda municipal de ahí no forman parte de esto.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y entonces hacemos en la tarde uno bien bonito.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Entonces siento que, ¿Verdad? Podríamos hacerlo acá en la tarde, don Reinier. ¿Verdad?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, estamos. Mañana, mañana nos comunican.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Invitaríamos a todos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: En la en la comisión, en la sesión de las cinco treinta.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Entonces mañana los vemos nada más quería.

➢ **MOCIÓN DEL SR. FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE DEL CONCEJO.**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Yo aquí traigo una moción que es presentada por mi persona y avalada o apoyada por Yorgina Ureña y Ronald Sandí y Reinier Obando, que la firman. Yo creo que nosotros hemos ido avanzando en algunas en algunas cosas en el cantón y se ha logrado ir cambiando el cantón que recibimos. Más sin embargo eh igual el otro día en Junta Vial aprobamos varios proyectos ¿Verdad? Que vienen a ayudar en lo que es carreteras y lo que es aceras, y creo que se ha ido, creo, ayudando a todas las comunidades de este cantón. Y creo que ese ha sido un trabajo de todos en equipo. Pero hay algo que a mí me preocupa personalmente se los expresé en esta moción que voy a presentar a los señores compañeros Regidores, y es que el casco urbano de Jacó, creo que en dos años que hemos estado aquí, personalmente creo que hemos avanzado un poco. Creo que es necesario entrarle fuerte a Jacó, necesitamos darle otra cara, le hemos ido dando cariño, digamos, a nuestro pueblo Jacó, pero sí necesitamos más. La moción dice lo siguiente: Que el señor Alcalde nos presente, en un plazo de un mes, para el 7 del 9 del 2026, si existe un plan de mejoramiento del casco urbano de Jacó, llámese calles, aceras, sector de la playa, cámaras, basureros, promoción turística, etcétera; muchas cosas. Entonces, ¿yo por qué hago esto y por qué le solicito el apoyo a los compañeros que firmaron? Definitivamente necesitamos hacer algo de impacto ya para el centro de Jacó. Si no hay los recursos, tenemos que ver cómo; si hay que hacer un préstamo, hay que hacerlo, pero nosotros necesitamos mejorar Jacó centro, Jacó centro es súper visitado y tenemos que darle otra cara. Yo sé que por ahí está la cuestión de los puentes, que viene un mejoramiento para los puentes, pero sí necesitamos darle ese cambio a Jacó que se merece y que hace muchos años no se le da. Y creo que estamos a tiempo, en nuestro período constitucional, que hemos sido electos por el pueblo, de darle ese cambio. Entonces, yo le sugiero al Alcalde que nos presente un informe y que ese informe también nos diga que, después del 7 de septiembre, en un plazo, por ejemplo, de seis meses, qué vamos a hacer y en qué podemos ayudar los Regidores, qué es lo que debemos aprobar, porque sí es necesario, para mí es muy necesario. Y gracias a los compañeros que me ayudan firmando el mejoramiento de Jacó casco urbano, muy, muy necesario. Y no digo que el de otras comunidades no sea necesario, todas las comunidades son necesarias, todas, pero Jacó es fundamental hacerlo lucir diferente de lo que tenemos, el cual lo hemos ido mejorando, pero sí se necesita un mejoramiento de impacto en lo que es Jacó, esa es la moción. Vamos a someterla a votación, vamos a someter el dispense de trámite, ya la leí, los que estén a favor del dispense de trámite de comisión cuatro votos a favor, los que estén a favor cuatro votos a favor, aprobada, y que

Quede firme cuatro votos a favor, que el señor Alcalde nos presente un mejoramiento del casco urbano de Jacó para el 7 de septiembre, cuatro votos a favor y un voto en contra de este mejoramiento del casco urbano, del Regidor Mata.

SE APRUEBA MOCIÓN DEL REGIDOR FREDDY CASTRO AGÜERO "SOLICITUD DE PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CASCO URBANO DE JACÓ".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito en **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes moción presentada por el **REGIDOR FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE DEL CONCEJO** -avalada por la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo–, y por el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero; literalmente dice lo siguiente: "QUE EL SEÑOR ALCALDE NOS PRESENTE, EN UN PLAZO DE UN MES, PARA EL 07/09//2026, SI EXISTE UN PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CASCO URBANO DE JACÓ, LLÁMESE CALLES, ACERAS, SECTOR PLAYA, CÁMARAS, BASUREROS, PROMOCIÓN TURÍSTICA, ETC".**ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS FIRMES** (**con cuatro votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez) **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Alcalde, tiene la palabra.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, algo súper importante, porque incluso ya les había hablado sobre lo que queremos hacer en el centro, pero ahora, con la posibilidad de cablear todo subterráneo, y básicamente lo único que se necesita es el uso de suelo para que esta empresa empiece la construcción y nosotros obliguemos al ICE a canalizar sus cables en esa infraestructura y pagar el alquiler a esta empresa. Y, a partir de ahí, vendrá el mejoramiento del casco urbano pero no podemos hacer un plan de mejoramiento del casco urbano sin canalizar los subterráneos, que no tenemos que poner un cinco; simplemente es permitirle a la empresa invertir y que el ICE le cancele lo correspondiente por el alquiler de esto por diez años. Estas ofertas, estos proyectos, no los tiene ningún cantón en Costa Rica, señores. Ustedes son el único cantón que se puede poner la flor en el ojal. Entonces, sí es importante que le entremos a esto. Ustedes tienen el proyecto en la comisión, no sé si jurídica o alguna de esas, y después de ahí ya podríamos retomar lo que es el diseño de toda la arquitectura urbana de Jacó centro, principalmente la avenida Pastor Díaz. Pero es que sí dependemos de eso, ¿verdad? Es así que yo le puedo traer todo, pero va a venir eso y, sin esa aprobación, ya no. Yo no haría el siguiente paso porque

No quiero parecerme a las instituciones públicas que, cuando construyen una calle, llegan a hacer el hueco, ¿verdad? Primero hacemos el hueco, canalizamos lo que haya que meter debajo de la tierra, el tubo del AyA, los cables del ICE, y después viene la parte bonita: la calle, las aceras, los jardines, ¿verdad?, todo el mobiliario urbano que tiene que tener una ciudad turística como lo es Jacó. Yo les digo que por qué el Presidente más bien no cita a esa comisión que tiene ese proyecto para que nos apruebe el uso de suelo y así, de una vez, vayamos avanzando en el mejoramiento de este desarrollo urbano que es ultra necesario. Y que no solamente nos va a traer mejor imagen, mejor belleza; toda construcción de los espacios urbanos trae más seguridad también. Así que yo atento, y vamos a trabajar también en mostrarles lo que hemos estado trabajando para construir el ornato de la arquitectura urbana de Jacó centro y también de las áreas turísticas del cantón.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, ojalá que eso hay que verlo, yo lo puedo votar eso, del cableado subterráneo, ¿verdad? Conociendo este país, eso puede ser un proyecto de 6, 7 años, 10 años, pero bueno, ojalá que Dios me haga jetón y no profeta, pero no sé, como dijo Ramoncito de Sinaloa, no creo, pero bueno, tiene la palabra.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo sí participé de una reunión que convocó el señor Alcalde, estuvo el AyA, estuvo el ICE presente y no llegó el, como decir, el más importante que era don Marvin, creo que es el responsable del ICE. Según dijeron los señores ahí, bueno, en este momento, bueno, por lo menos la señora del AyA dijo que no venía ni a ese tema de los subterráneos, ella venía pensando en un camino, pero el señor del ICE dijo que por lo menos no había humo blanco ahorita para eso y que ellos realmente han hecho una inversión muy fuerte, ¿verdad? Con el cableado del ICE por arriba, que es muy difícil que ellos realmente vayan a cambiar eso. Sin embargo, hay que escuchar el criterio de don Marvin, ¿verdad? Que no hay humo blanco para eso, la inversión es muy grande hasta ahora.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, no, él no dijo eso, Néstor. El señor lo que dijo fue que los que tienen la palabra son los que están invitados a la próxima reunión. La reunión que tuvimos, y que usted estuvo presente, fue con los representantes locales de esas instituciones y, efectivamente, es una inversión alta y por eso traemos una empresa privada para que la haga, y el ICE únicamente tendría que alquilarla por 10 años y luego la infraestructura pasa a ser del ICE, ¿verdad? Entonces el proyecto es así, no, no haríamos, ni tampoco ponga palabras que no se dijeron en la reunión, porque realmente ellos están muy entusiasmados en que eso suceda, porque sería la posibilidad. Por

Ejemplo, ayer, y es usual en diferentes barrios, pero ayer nos tocó a nosotros en Quebrada Seca quedarnos sin energía hasta hoy al mediodía porque un árbol cayó encima del cableado, ¿verdad? Entonces, sí, efectivamente, este proyecto no puede durar más de 10 años eso es lo que el privado necesita para cobrar su retorno de inversión. Entonces, y nosotros no arriesgamos, o sea, creamos o no que esto funciona, nosotros solo damos el permiso para que esta empresa, que ya lo ha hecho en varios países, no es que viene a aprender aquí, lo haga acá. Nosotros no tenemos que poner conocimiento, ni dinero, ni tiempo, ni trabajo, es darles el uso de suelo, la autorización para que ellos pongan su inversión, nada más. Si no tenemos aquí cableado subterráneo, de ella no tendríamos cuánto, porque si ni siquiera podemos decir: Así está bien, gracias señores, ¿verdad? Lo va a hacer, ok, empiece porque es lo único que tenemos que decir. Que creamos o no creamos, por desconocimiento de cómo es que funciona eso, no es un asunto nuestro, nosotros no somos parte de la empresa ni vamos a perder plata. Tal vez lo más que puede pasar es que la empresa haga la inversión y no le resulte, digo yo, no le resulte porque nosotros podríamos obligar al ICE a canalizar su infraestructura. Efectivamente, en el plan regulador nosotros indicamos que toda la infraestructura eléctrica en Jacó, en x sector, tiene que ir por esa canalización. Y para ICE no es una posibilidad que su infraestructura vaya aérea, tenemos la papa en la mano, no tenemos que pensar: "¿Cómo?, ¿cómo?, ¿cómo? Pobrecitos ¿Y si pierden plata? No, es simplemente darle el chance. Es como que cuando nos piden el uso de suelo para una boda en una playa, ese que ustedes acaban de aprobar, ustedes digan: hay muchas probabilidades actualmente de que los que se casan se divorcien, entonces mejor no le demos el uso de suelo para que no se casen en Garabito porque no queremos ser parte de ese desastre de matrimonio. Y yo creo que así la pegaríamos casi, porque ahorita creo que, de cada década de 10, 2 avanzan hasta la muerte y 8 no llegan, entonces ahí sí será, pero en una inversión privada de ellos no me temo a decir nada, porque ellos conocen su negocio, ellos son los que arriesgan, ellos vienen a hacer el negocio, ¿verdad? Entonces, diay Presi sin miedo al éxito, no, lo que el único miedo que usted puede tener es que usted, como Presidente municipal, sea el único Presidente municipal en este país y el único Concejo que logró electrificación subterránea en su mandato. Ningún otro Presidente, ningún otro Concejo lo ha hecho. Eso sí le puede pasar a ustedes, y es lo muy probable que yo veo, yo espero que a la empresa hasta le vaya mal, eso no es un problema. Yo, dejémoslo que ellos hagan su negocio, que ellos saben muy bien cómo hacerlo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Yo, en esto, señor Alcalde, sí quiero decirle algo que ojalá le quede claro: yo llegué tarde a la repartición del miedo, entonces yo no lo

Tengo. Y yo puedo aprobar eso, yo puedo aprobar eso y voy a aprobarlo, el voto. Pero esos proyectos, yo tengo cierto conocimiento, un poquito aquí en el sistema municipal tengo unos añillos tal vez más que usted trabajando aquí, pero le voy a decir algo: hoy estamos, y ojalá que esto quede, bueno, va a quedar grabado esto, hoy es 17 de agosto, exactamente al año municipal le quedan dos meses, más o menos. El año municipal se compone de seis meses porque muchos funcionarios municipales no acaban todo el tiempo por el sistema, que no lo inventó el Alcalde ni lo inventé yo. Los procesos en Costa Rica son muy tediosos y aparecen las demandas, y aparecen las apelaciones, por ejemplo, las cámaras no se han puesto, ¿o me equivoco?, por las apelaciones, entonces, lo que sea, ero entonces aquí voy yo con esto: nos queda muy poco tiempo como funcionarios electos por el pueblo. Entonces yo creo que hay que ir avanzando en los proyectos que verdaderamente podemos hacer y que dependen de nosotros, eso es lo que yo digo. Ahora, en el 2014 yo presenté una moción, ¿cierto?, para que el ICE hiciera la en el 2014 yo la presenté aquí para que el cableado fuera subterráneo. Y resulta que es complicado, no es fácil, sin embargo, yo voy a votar esa aventura, ojalá que, ojalá que no sea como un señor ahí que aparece y es de las aventuras de alguien de las aventuras en la playa. Pero bueno, yo me iría siempre, conociendo el sistema costarricense, por las cosas que verdaderamente una municipalidad puede hacer en tiempo récord, lo de la empresa privada me parece. Aquí pusimos a un ingeniero a hacer unos bulevares, duró un año y no pudo lograrlo. Entonces ahí es donde uno ve que sí se necesita también la empresa privada, pero bueno, aquí pudiéramos seguir. Don Reinier; primero don Thomas y luego Reinier, y finalizamos ahora sí, porque ya está haciendo hambre.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Muy rápido, quiero decir, mi pueblo natal, hicieron este proyecto, y el cambio era tan impresionante.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Cuál es su pueblo natal?.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Rolling Hills, California.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: En Estados Unidos.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Y era un zona rural, que aquí también, entonces, este fue hace 50 años, y es un cambio grandísimo y buenísimo, duró, sí, un año, un año con las calles ya hechas leña, pero también vamos a tener, allá poniendo el sistema de drenaje, entonces es importante que se hacemos al mismo tiempo, para no tener esta miseria dos, dos, dos años en seguida, pero para mí, sube el valor del terreno, sube el valor del look del pueblo, y es algo realmente muy bueno, porque como digo, Chico, después de esto, nunca tuvimos un problema de electricidad

Cayendo, faltando, porque no hubo razón, no hubo una forma de cortar los árboles, no cayeron encima de la línea, porque la línea estaba bajo el pleno, entonces, mi recomendación es, no hay ningún negativo menos un año de calles destruidas.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Listo, don Reinier Obando.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, bueno, yo voy a hablar de los dos temas, yo no quiero ser aguafiestas ni nada, y admiro el optimismo del señor Alcalde, pero yo lo voy a decir de una forma, primero para empezar con el tema de la planificación urbana del casco, eso no es así porque así, y para mí, por lo menos para mí criterio, en algún momento hemos hablado de eso, de tener inclusive un plan maestro, un plan de desarrollo, que en realidad sea una cosa que ya esté pensada y que esté de alguna forma puesta en blanco y negro, y que podríamos nosotros empezar a desarrollar, entonces, ya, y parece que el proceso es muy largo, pero algún día habrá que empezar, puede ser que nosotros empecemos, entonces a mí eso pues también me llena de alguna forma de esperanza, y poder participar en una cosa esa, pero así la cosa no es como nada más venir y tirar, no, no, eso no es así, esa es la primera, la segunda, hay que recordar que nosotros estamos aquí en un país de derecho, que está la ley general de administración pública, que dice que para que un servicio que es público, es la electricidad, pase a ser un dominio de una empresa privada, tiene que ser por ley, así establece, no se puede hacer, no se puede hacer porque nosotros queramos, tiene que ser una ley que lo faculte, porque está sacando usted un servicio que es público, de la esfera pública para pasar a la privada, para empezar, y si la ley hace la provisión de eso, por medio de concesión, entonces estoy hablando específicamente del ICE, porque el ICE es un servicio público, la electricidad es un servicio público, por lo tanto, sí, por lo tanto, para poder hacer eso, tiene que ser por medio de concesión, y para hacer eso tiene que autorizarse, obviamente, entonces, y ahí, a mí me gustaría obviamente que todo el casco aquí urbano tenga, sea por subterráneo, no, yo no, este, y en dado caso, me gustaría eso, pero de eso, bueno, ahí está el licenciado, que más bien eso es un tema para él, eso es lo que yo creo, usted es el asesor de este Concejo, y por lo tanto, tiene que cuidarnos en el tema de las decisiones que tomamos, gracias.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, este, incluso el tema es que hay que separar un poco, porque la moción va en el sentido ¿de qué plan hay en el centro?, puede ir de iluminaciones, puede ir a aceras, puede ir calles, etcétera, cualquier proyecto en el centro de Jacó, creo que va dirigido, luego está el otro, el proyecto de cableado, que incluso la Comisión de Obras Públicas, en algún momento, de camino positivo, dar el uso de suelo, tiene que ser trasladado aquí y ser votado, eso y

Eso ya está en eso, luego vienen los tiempos del Estado, que es lo que les entiendo a los Regidores, el tiempo del Estado, eso viene, eso es para que la persona vaya y haga las, los estudios y haga todo ante las instituciones públicas, debe presentar acá un proyecto de cuantificación de costos, al ICE, a la AyA, etcétera, luego viene lo que son las concesiones, es por concesiones, y la concesión termina y se deriva en una licitación, después de la licitación viene una apertura, donde cualquiera puede participar de acuerdo a los estudios de la empresa, la empresa hay que pagarle por los estudios, que es básicamente la figura de concesión, y después viene cualquier otro proceso normal, apelaciones, no apelaciones, etcétera, que se haga bien, y luego viene el proyecto de ejecución, llega a su lapso, en algún momento hay que comenzar, pero jurídicamente ese sería el paso, entonces hay que ver uno, que es el proyecto de electrificación subterránea, y también otra, la necesidad que veo, que la moción va en el sentido de, que hay planificado en Jacó; digamos, de proyectos, etcétera, y que los traiga el 7 de septiembre, en los proyectos que hay.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - concluye: Al ser las 8 y 25 de la noche se cierra la sesión.....

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

SR. FREDDY G. CASTRO AGÜERO — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **ÚLTIMA LÍNEA** **Secretaria del Concejo.**